



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

**20<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 29 de octubre de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Van Oosterom . . . . . (Países Bajos)

*Se abre la sesión a las 15.00 horas.*

### **Temas 88 a 105 del programa (continuación)**

#### **Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución y decisión presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con nuestro calendario para los debates temáticos, esta tarde la Comisión examinará el grupo temático sobre “Desarme y seguridad regionales”, comenzando con una mesa redonda.

Tengo ahora el placer de dar la bienvenida a la tribuna a los miembros del grupo sobre desarme y seguridad regionales. Se trata de, en primer lugar, el Oficial Encargado de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme, Sr. Wang Xiaoyu; en segundo lugar, la Directora interina del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, Sra. Olatokunbo Ige; en tercer lugar, el Director interino del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, Sr. Yuriy Kryvonos; y, en cuarto lugar, la Directora del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, Desarme y Desarrollo en América Latina y el Caribe, Sra. Mélanie Régimbal.

Primero tienen la palabra nuestros panelistas. El límite de tiempo para la presentación de cada grupo es

de diez minutos. Después de escuchar a nuestros panelistas, pasaremos a un modo informal a fin de brindar a las delegaciones la oportunidad de formular comentarios y preguntas.

Invito ahora al Sr. Wang a que se dirija a la Comisión.

**Sr. Wang Xiaoyu** (Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Es un honor para mis colegas y para mí dirigirnos a la Primera Comisión para hablar sobre la cuestión del desarme regional, bajo el tema 98 del programa, y concretamente sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme de los Centros Regionales para la Paz y el Desarme en África, Asia y el Pacífico, así como en América Latina y el Caribe. En consonancia con su mandato, los Centros Regionales apoyan las medidas de desarme regional, a petición de los Estados, teniendo en cuenta las características concretas de cada región, con miras a mejorar la seguridad de los Estados y contribuir a la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Mientras que los costos operativos de los Centros Regionales están financiados en parte por el presupuesto ordinario de la Organización, sus programas sustantivos dependen totalmente de las contribuciones voluntarias. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a los Estados y organizaciones que han hecho contribuciones financieras o en especie a los centros regionales.

Basados en las solicitudes de los Estados Miembros y de las prioridades del programa de la Oficina de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-34024 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Asuntos de Desarme, creemos que la creación de capacidad es esencial para el éxito de la promoción y la aplicación de las normas y los instrumentos mundiales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación a los niveles regional, subregional y nacional. Durante el año pasado, los programas de los tres Centros Regionales realizaron actividades principalmente en los siguientes ámbitos.

En primer lugar, brindaron programas de creación de capacidad y asistencia jurídica y técnica a los Estados Miembros en sus esfuerzos por adherirse y aplicar los instrumentos mundiales y regionales, como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en todos sus aspectos, diversos instrumentos regionales y subregionales sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su control, el Tratado sobre el Comercio de Armas, la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre las Armas Químicas y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, por solo nombrar algunos.

En segundo lugar, promovieron el diálogo y el fomento de la confianza mediante la organización de conferencias mundiales y regionales y otros eventos sobre cuestiones relacionadas tanto con las armas de destrucción en masa como con las armas convencionales, así como sobre desafíos relacionados con la seguridad regional.

En tercer lugar, llevaron a cabo actividades de sensibilización y divulgación para promover los tratados mundiales y aumentar la conciencia pública sobre el desarme y la no proliferación a través de programas de educación sobre la paz y el desarme. Dejaré los detalles de esas actividades a los Directores de los Centros Regionales para que se extiendan sobre los programas de sus Centros respectivos.

Desde nuestro último informe presentado ante la Comisión (véase A/C.1/69/PV.16), los Centros han llevado a cabo alrededor de 90 actividades financiadas con cargo a contribuciones extrapresupuestarias. Previa solicitud, esas actividades se centraron en apoyar a los Estados Miembros a consolidar sus capacidades nacionales. Al hacerlo, logramos mayores esfuerzos para construir o fortalecer las alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y subregionales, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas. Esos esfuerzos estaban encaminados a mejorar la ejecución de los programas y lograr una sinergia sobre el terreno. También hicimos esfuerzos conscientes para integrar los programas de

desarme y control de armamentos de los Centros en las estrategias regionales y subregionales en general de las Naciones Unidas cuando fue pertinente, y para aumentar la cooperación y la coordinación regionales.

Los Centros Regionales deben seguir cooperando estrechamente con los Estados Miembros que soliciten asistencia y con las organizaciones regionales pertinentes, así como con los donantes y otros asociados. Asimismo, esperamos contar con el interés, apoyo y participación constantes de la Primera Comisión en las actividades llevadas a cabo por los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Ige.

**Sra. Ige** (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África) (*habla en inglés*): Tengo el placer de informar a la Primera Comisión sobre las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas en África de la Oficina de Asuntos de Desarme durante el período comprendido entre octubre de 2014 y octubre de 2015. En ese período, el Centro Regional llevó a cabo 11 conferencias y seminarios, siete sesiones de capacitación, tres actividades prácticas de desarme, cuatro actividades relacionadas con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y tres actividades relacionadas con la Convención sobre las Armas Biológicas.

Quisiera expresar mi agradecimiento por el apoyo recibido de los Estados Miembros y nuestros asociados institucionales, incluidas la Unión Africana y la Unión Europea. En particular, quisiera dar las gracias a la República del Togo por habernos acogido durante los últimos 30 años.

Desde nuestra última reunión con la Comisión (véase A/C.1/69/PV.16), el Centro ha seguido prestando asistencia a los Estados Miembros y a las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil mediante la creación de capacidad, apoyo en materia de políticas y asistencia técnica para promover la paz, la seguridad y el desarme en África. En consonancia con las prioridades del continente, la prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras siguió siendo la principal esfera de atención de las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.

En su calidad de miembro observador del Comité Directivo de la Unión Africana-Regiones sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Desarme, Desmovilización y Reintegración, el Centro prestó asesoramiento sustantivo y técnico a la Comisión de la Unión Africana y al

comité sobre la aplicación de la Estrategia de la Unión Africana de Lucha contra la Proliferación, la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, así como a su programa de desarme, desmovilización y reintegración. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África contribuyó a la redacción de un manual de capacitación sobre desarme, desmovilización y reintegración y de una guía para los Estados de África Central a fin de que armonicen su legislación nacional sobre armas pequeñas con los instrumentos regionales e internacionales, como la Convención de Kinshasa.

*(continúa en francés)*

El Centro Regional prestó apoyo sustantivo a los 11 Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las Cuestiones de Seguridad en África Central sobre cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación. Sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, y en el contexto de la próxima Cumbre de la Unión Africana sobre la seguridad marítima, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África está realizando consultas oficiosas con los Estados miembros del Golfo de Guinea —de Sudáfrica a África Occidental— y con otros posibles asociados sobre las consecuencias negativas del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras para la seguridad marítima y el desarrollo sostenible.

El Centro también prestó asistencia para la aplicación de instrumentos internacionales y regionales para luchar contra el tráfico ilícito y la proliferación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras, en particular prestando asistencia en la redacción de planes nacionales de acción sobre armas pequeñas y en el fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil en la esfera del control de las armas pequeñas. El Centro Regional también ha prestado apoyo en la esfera de la legislación nacional en Malí, ayudando a Nigeria y al Togo a examinar sus textos legislativos sobre armas pequeñas y armas ligeras.

*(continúa en inglés)*

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, en cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas, organizó una sesión de capacitación para funcionarios de los Estados Miembros de África Oriental sobre la herramienta de evaluación de las Normas

Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas. Con ese instrumento, los Estados de África Oriental evaluarán cómo se ajustan sus políticas, programas y prácticas a las normas internacionales y determinarán las esferas que necesitan fortalecerse. Las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que se encuentran en la subregión también participaron en la capacitación.

Con respecto a la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África está realizando un estudio en nueve países, del Sahel al África Central. El estudio, respaldado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, proporcionará información actualizada sobre los problemas relacionados con las armas pequeñas en esos países. La información servirá de base para futuras actividades de fomento de la capacidad, como las previstas en el programa de actividades financiado por la Unión Europea sobre seguridad física y gestión de las existencias de armas pequeñas en el Sahel. El proyecto se llevará a cabo a lo largo de tres años para reducir el riesgo de tráfico ilícito de armas pequeñas, armas ligeras y municiones.

El Centro llevó a cabo actividades de fomento de la capacidad y ha prestado apoyo técnico a Malí para empoderar a las organizaciones de la sociedad civil a fin de impedir la proliferación de armas en ese país mediante programas nacionales de concienciación. El Centro también comenzó a realizar actividades dedicadas al marcado y el registro de armas de propiedad del Gobierno y de civiles y a la elaboración de procedimientos operativos estándar para la gestión de armas importadas.

El Centro formuló recomendaciones a Liberia sobre la seguridad física y la gestión de las existencias de armas en el contexto de una evaluación que el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que llevase a cabo. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, en cooperación con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, llevó a cabo una sesión de formación sobre el marcado y registro de armas pequeñas y armas ligeras en Liberia.

La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, brindó asistencia a Burkina Faso, el Níger y Sierra Leona para la aplicación del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. Se proporcionaron máquinas de marcado y se organizaron

sesiones de formación sobre el marcado y el registro en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras.

*(continúa en francés)*

El Centro Regional prestó apoyo al Togo en el marcado y registro de más de 9.000 armas que estaban en manos de civiles. Esa actividad estuvo acompañada de una campaña de sensibilización dirigida al público y de una reunión informativa de alto nivel para el Gobierno. El Centro también elaboró y puso en marcha un curso de formación sobre la gestión de armas y municiones para las fuerzas de seguridad, incluidas directrices para el uso de la fuerza, así como las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas.

Aprovechando su labor realizada en esta esfera, el Centro Regional ha seguido prestando apoyo y asistencia a los Estados de África en sus esfuerzos por aplicar el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Por ejemplo, el Centro Regional ha ayudado a los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) a aplicar el TCA garantizando la sinergia entre este, el tratado de la CEDEAO sobre las armas pequeñas y las armas ligeras y el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. El Centro informó y sensibilizó a los Estados sobre el TCA y sus disposiciones. También prestó asistencia a los Estados en la planificación de las etapas conducentes a la aplicación del Tratado.

El Centro seguirá colaborando con los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales respecto del Tratado aportando su experiencia mediante actividades de sensibilización, información y asistencia técnica. En particular, el Centro Regional ha ayudado a los pequeños Estados insulares en desarrollo de África a identificar los desafíos concretos que enfrentan y la manera en que el TCA puede contribuir a responder a ellos. El Centro centrará su asistencia concretamente en entender cómo deben aplicarse las disposiciones del TCA relacionadas con los derechos humanos, incluidas las disposiciones relativas a la mujer.

*(continúa en inglés)*

En la esfera de las armas de destrucción en masa, el Centro Regional brindó asistencia en la aplicación de los instrumentos internacionales, incluida la Convención sobre las Armas Biológicas. El Centro Regional también prestó apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de

Seguridad, que se basa en la labor de asistencia a los Estados de África respecto de la presentación de informes al Comité, realizada por el Centro en el año anterior. El Centro facilitó la visita del Grupo de Expertos 1540 a Malawi, el Senegal, el Togo y Zambia, y le prestó asistencia, en particular debatiendo las medidas que tendrían que adoptar esos Estados en el futuro para aplicar la resolución 1540 (2004). Más Estados de África también han expresado interés en acoger esas visitas a los países.

El Centro Regional colaboró con los Gobiernos de Benin, Burkina Faso y Uganda en el fortalecimiento de su capacidad nacional para cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención sobre las Armas Biológicas, en particular en cuanto a medidas de fomento de la confianza, medidas legislativas y administrativas, concienciación y creación de un código de conducta sobre normas de bioseguridad y biocustodia, que se llevó a cabo en cooperación con la Dependencia de Apoyo a la Aplicación.

El Centro continuó sus actividades de información, promoción y divulgación dirigidas a los Estados, la sociedad civil y el público en general a través de diversos medios de comunicación, actos y celebraciones, en particular mediante reuniones informativas para diplomáticos acreditados ante los Estados de África, la distribución del boletín electrónico del Centro Regional a más de 5.500 abonados a nivel mundial y el sitio web.

Con respecto a las contribuciones y el apoyo recibido por los Estados, el Centro Regional quisiera dar las gracias a sus donantes, a saber, Francia, Alemania, el Japón —a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo— Noruega, el Togo, el Reino Unido y los Estados Unidos de América —a través del Fondo Fiduciario establecido en virtud de la resolución 1540— además de a la Comunidad Económica de los Estados del África Central y la Unión Europea. El Centro también se benefició de la generosa contribución en especie de Finlandia, que financió a un voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional, y de Alemania, que está financiando a un funcionario subalterno asociado del Cuadro Orgánico experto en asuntos jurídicos. Además, mediante el Fondo Fiduciario establecido en virtud de la resolución 1540, los Estados Unidos de América están financiando a un voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional para coordinar las actividades relacionadas con la resolución 1540 (2004) en África.

El Centro agradece también las contribuciones en especie en la forma de expertos técnicos proporcionadas por los Gobiernos de Côte d'Ivoire, Ghana y Malí. El Centro también desea expresar su agradecimiento

por las contribuciones financieras de los Estados donantes al Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional de la Francofonía y el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz.

*(continúa en francés)*

El Centro está listo para prestar apoyo a los Estados Miembros para abordar los desafíos del desarme y la no proliferación en África. También quisiera hacerme eco del llamamiento del Secretario General y de la Unión Africana para que los Estados que estén en condiciones de hacerlo aporten contribuciones financieras al Fondo Fiduciario del Centro, en particular los Estados de África.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Kryvonos.

**Sr. Kryvonos** (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico) (*habla en inglés*): Tengo el placer de informar a la Primera Comisión sobre las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (UNRCPD) desde el período de sesiones del año pasado de la Primera Comisión (véase A/C.1/70/PV.16).

El Centro llevó a cabo siete proyectos, llegando a un total de 400 participantes o pasantes. El Centro centró sus actividades en tres esferas principales, a saber, prestar asistencia técnica y en materia de fomento de la capacidad para la aplicación de los instrumentos internacionales sobre desarme, control de armamentos y no proliferación; promover el diálogo y el fomento de la confianza entre los Estados Miembros mediante la organización de conferencias importantes y otros foros; y realizar actividades de divulgación y promoción, incluidos los programas de educación sobre paz y desarme.

Como muchos de los participantes saben, el Centro fue trasladado temporalmente a Bangkok el 18 de mayo, tras los fuertes terremotos que sacudieron Katmandú en abril y mayo. Durante los terremotos, el edificio de oficinas del Centro sufrió graves daños y ya no se consideraba seguro para que lo usase el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. Además, las viviendas de la mayoría del personal del Centro también sufrieron graves daños y el personal tuvo que ser reasentado en un alojamiento provisional. La reubicación provisional permitió al Centro Regional proseguir sus actividades regionales previstas para 2015 y comienzos de 2016, las cuales involucran a una serie de Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico.

Con respecto a las actividades de fomento de la capacidad, el Centro llevó a cabo varios proyectos encaminados a ayudar a los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico a poner en práctica sus compromisos relativos a instrumentos multilaterales, incluido el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Tratado sobre el Comercio de Armas. En cooperación con el Gobierno de Bangladesh, el Centro organizó un taller de fomento de la capacidad nacional sobre el Programa de Acción y el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Alrededor de 40 funcionarios del Gobierno procedentes de 19 ministerios y organismos nacionales participaron en el taller, en el que se abordaron las políticas, prácticas y cuestiones técnicas relativas a la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como el Tratado sobre el Comercio de Armas. En el taller se identificaron las esferas en las que sería necesario más apoyo, en particular en lo relativo a la legislación nacional y los sistemas de mantenimiento de registros.

El Centro completó un proyecto de dos meses en Maldivas en el que se ofreció al Gobierno asistencia técnica y jurídica para facilitar la aplicación del Programa de Acción y apoyar su capacidad de avanzar hacia la adhesión al TCA. El proyecto se elaboró en respuesta a una solicitud de asistencia para aplicar el Programa de Acción formulada por Maldivas. Constó de tres etapas, a saber, una visita de evaluación a Maldivas para determinar las necesidades, incluida una visita al lugar; un examen de la legislación, los reglamentos y los procedimientos nacionales sobre el control de las armas pequeñas, incluida la gestión de existencias y la elaboración de recomendaciones para la adopción de nuevas medidas, y la presentación de recomendaciones a los expertos y funcionarios del Gobierno.

En noviembre de 2014, el Centro organizó un taller regional de asistencia jurídica sobre el TCA en Camboya que contó con la participación de 13 Estados Miembros de la región. El taller se centró en facilitar el proceso de firma y ratificación del Tratado y la adhesión a él. El taller brindó la oportunidad de evaluar y examinar las lagunas entre la legislación nacional y las obligaciones dimanantes del Tratado. En el taller, Nueva Zelanda y el Foro de las Islas del Pacífico presentaron una ley tipo que podría utilizarse para la aplicación del TCA.

Además, junto con el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, el Centro organizó una mesa redonda nacional sobre el TCA. Treinta y cinco representantes de más de diez ministerios y organismos nacionales

fundamentales que se ocupan de las transferencias internacionales de armas convencionales participaron en la reunión. Se convocaron reuniones informativas sobre las disposiciones del Tratado y se examinaron las consecuencias de adherirse a este.

Con respecto a la promoción del diálogo y el fomento de la confianza entre los Estados Miembros, el Centro fue uno de los organizadores de dos conferencias anuales para hacer frente a los actuales desafíos mundiales y regionales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación.

La 13ª Conferencia Conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación, celebrada en diciembre de 2014, se orientó a los preparativos para la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y las cuestiones relacionadas con la aplicación del Tratado. Además, se abordó el peligro potencial del desarrollo y el uso de los sistemas de armas autónomas letales y las posibles medidas preventivas para reglamentar los distintos aspectos de esos sistemas.

En la 25ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Desarme celebrada en la ciudad de Hiroshima (Japón) en agosto de 2015, se abordaron los resultados de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 y los posibles pasos a seguir en vista de estos, la importancia de las zonas libres de armas nucleares, las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y el papel de la sociedad civil y la educación en la renovación de los esfuerzos por conseguir el objetivo final de un mundo libre de armas nucleares. Con la participación de algunos miembros del Grupo de Personas Eminentes sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), en la Conferencia se examinó también la importante función del TPCE en el desarme nuclear y la no proliferación.

Con respecto al programa de educación para la paz y el desarme, en 2014, el Centro concluyó la fase I de su proyecto de educación para la paz y el desarme en Nepal, incorporando módulos de educación para la paz y el desarme en los planes de estudios de secundaria. Sobre la base de los avances conseguidos, el Centro inició la fase II del proyecto en diciembre de 2014, en colaboración con la UNESCO. El Centro organizó cuatro talleres a los que asistieron 100 profesores y otros profesionales de la educación. Se publicaron seis artículos sobre metodología de la educación para la paz y el desarme. Los planes de estudio y los libros de texto creados durante las fases I y II

del proyecto llegarán a cientos de miles de estudiantes en Nepal cada año durante los próximos diez años.

El Centro intensificó sus campañas de divulgación. El Centro publica folletos informativos y boletines periódicos y mejora y actualiza constantemente su sitio web para incrementar su audiencia, interesada en cuestiones de desarme en la región y fuera de ella. La cuenta de Twitter del Centro proporciona información actualizada sobre cuestiones de desarme en la región de Asia y el Pacífico y ha llegado a más de 1.200 seguidores en todo el mundo. Además, el Centro colaboró con organizaciones subregionales y otras partes interesadas en la región. El personal del Centro contribuyó sustantivamente a cinco actos sobre fomento de la capacidad y promoción de la paz, control de armamentos y acuerdos desarme en la región convocados por esas organizaciones.

Para concluir, a pesar de los terremotos en Nepal y su reubicación provisional, el Centro, con el apoyo de los Estados Miembros, en particular de los países donantes, así como de la sede de la Oficina de Asuntos de Desarme, logró ejecutar más proyectos y actividades que anteriormente.

En particular, quisiera dar las gracias a nuestros donantes, a saber, Australia, China, Alemania, el Japón, Kazajstán, Nepal, Nueva Zelandia, la República de Corea, Suiza, Tailandia y el Reino Unido, así como a Rissho Kosei-kai del Japón, por su confianza y apoyo financiero. Además, el Canadá, el Japón y Suiza también proporcionaron al Centro apoyo en especie, como integrantes de los Voluntarios de las Naciones Unidas y el Voluntariado Juvenil de las Naciones Unidas.

Desde el Centro se espera con interés continuar cooperando con los Estados Miembros de la región y ayudándolos, a petición de estos, a fortalecer su capacidad para aplicar los instrumentos mundiales y regionales de desarme y no proliferación. Sin embargo, la capacidad del Centro para llevar a cabo estos programas depende de la disponibilidad de recursos humanos y financieros. Por lo tanto, quisiera hacerme eco del llamamiento que hace el Secretario General en su informe contenido en el documento A/69/127, sobre el Centro Regional, para que los países de la región y de fuera de ella hagan contribuciones voluntarias al Centro a fin de asegurar la sostenibilidad de sus actividades y operaciones y de manera que pueda cumplir el mandato que le encomendó la Asamblea General.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Régimbal.

**Sra. Régimbal** (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe) (*habla en inglés*): Es un placer estar de nuevo este año con la Primera Comisión y tener la oportunidad de compartir con los representantes las actividades más importantes que hemos llevado a cabo en 2014 y 2015.

Desde nuestra última reunión (véase A/C.1/69/PV.16), el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) realizó más de 50 actividades en 17 Estados, con más de 1.550 funcionarios participantes en distintas tareas de fomento de la capacidad, entre ellas, sesiones de capacitación y asistencia jurídica y normativa en materias como el desarme, el control de los armamentos y la no proliferación. El Centro ayudó a varios Estados Miembros en su aplicación de diversos instrumentos internacionales, como del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA); el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos; el Instrumento Internacional de Localización; la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, y la resolución 65/69 sobre la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

Entre las actividades principales cabe resaltar la renovación, en 2014 y 2015, de la misión del UNLIREC de promover a la mujer como agente de cambio en las esferas del desarme, el control de armamentos y la no proliferación, y el lanzamiento de su publicación "*Fuerzas de Cambio II*", que rinde homenaje a casi 100 mujeres profesionales de la región que han dedicado su vida a impulsar el programa relativo a la mujer, la paz y la seguridad, tal como se define en la resolución 65/69.

Con el objeto de asistir a los Estados a encarar los efectos del comercio ilícito de armas en las mujeres y los niños, el UNLIREC elaboró una plantilla de evaluación de riesgos para ayudar a los Estados a identificar los riesgos específicos para las mujeres y los jóvenes en lo que atañe a las transferencias de armas y a determinar si esos riesgos podrían cruzar el umbral de las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Este nuevo instrumento se facilitó a los Estados en un seminario regional en México, y nuevamente en los cursos del UNLIREC sobre la aplicación del TCA.

En consonancia con el impulso y la atención del mundo al TCA, el UNLIREC impartió cursos sobre el TCA a unos 130 funcionarios en América Central. Los cursos, que ahora están disponibles en inglés y español,

complementan la gama de elementos didácticos sobre el TCA de la Oficina de Asuntos de Desarme. Los cursos nacionales se dirigen a las autoridades de regulación y control, como los funcionarios de aduanas, policía, defensa y aviación civil, así como las autoridades portuarias, con el propósito de facilitar la comprensión de las disposiciones del Tratado sobre el Comercio de Armas y las obligaciones que impone. En particular, se presenta a las autoridades nacionales de control el modelo propuesto de plantilla de evaluación de riesgos para el otorgamiento de certificados de usuario final, con miras a estandarizar las medidas y los documentos de control necesarios para efectuar las transferencias internacionales de conformidad con las disposiciones del TCA. Es importante señalar que tanto el manual sobre el TCA como los elementos para la evaluación de los riesgos en función del género se han hecho llegar a los centros similares de África y la región de Asia y el Pacífico, ampliando así el ámbito de nuestras actividades.

El UNLIREC respondió a las solicitudes de los Estados del Caribe para fortalecer sus medidas de lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones. En ese contexto, el UNLIREC puso en marcha un proyecto en ocho Estados del Caribe con el objeto de ayudar a los Gobiernos durante los próximos 24 meses a mejorar su capacidad de recopilar, mantener y compartir información basada en pruebas forenses y balísticas para identificar las fuentes de las armas y municiones ilícitas, así como reducir la impunidad en los casos de tráfico ilícito y violencia causada por las armas de fuego. A los ocho Estados caribeños se les prestó ayuda para la preparación de planes de acción nacionales sobre pruebas forenses y balísticas, se les proveyeron materiales y equipos de laboratorio básicos y se les brindó capacitación y asistencia para la incorporación de procedimientos operativos estándares y la elaboración de marcos nacionales para la formación de peritos en el examen de armas de fuego. El UNLIREC prestó asistencia en esta esfera a casi 250 funcionarios y aprovechó la labor realizada por la Comunidad del Caribe, la INTERPOL y otros asociados internacionales para poner en marcha la Red Regional Integrada de Información Balística para la región del Caribe.

(*continúa en español*)

El UNLIREC es consciente de que los marcos legales robustos son fundamentales para el fortalecimiento de la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego. Por ese motivo, el Centro brindó asistencia legal a la República Dominicana en la alineación de su nuevo proyecto de ley sobre las armas pequeñas y las armas ligeras a los instrumentos internacionales y regionales. El Perú también fue

beneficiario de un asesoramiento interno en los ámbitos jurídico y técnico a través de la asistencia en la redacción de su nuevo marco regulatorio para apoyar la nueva ley de armas promulgada al inicio de 2015.

Desde 2014, el UNLIREC ha formado parte de un programa interinstitucional de las Naciones Unidas para promover la paz y la seguridad ciudadana en el norte del Perú. Ese esfuerzo ha logrado marcar una diferencia en 2015 con la reciente destrucción de más de 2.000 armas confiscadas en cooperación con el Gobierno del Perú y las autoridades locales, las cuales han eliminado de manera permanente más de 2.000 armas.

Ese programa conjunto es un esfuerzo colaborativo que une al UNLIREC con los asociados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Panamericana de la Salud, todos actores implementando actividades en el Perú, y que tiene como objetivo combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas, así como reducir y prevenir la violencia armada trabajando conjuntamente con los gobiernos locales. Esta intervención multifacética es un ejemplo de cómo el sistema puede trabajar como Una ONU para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

*(continúa en inglés)*

El UNLIREC también cooperó con el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF) para poner en marcha un proyecto dirigido a encarar la cuestión del aumento de las compañías de seguridad privadas que ofrecen protección armada en la región y su repercusión en las cuestiones relacionadas con las armas pequeñas. Con la introducción de normas internacionales para regular y supervisar el manejo de las armas pequeñas, el proyecto busca reducir el riesgo de que esas armas se desvíen a mercados ilícitos y actores ilegales.

En su primera serie de actividades de 2015, el proyecto se centró en la capacitación sobre la gestión de los arsenales en El Salvador y el Perú por medio de la aplicación de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas, así como de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones, que se adaptaron a los requisitos del sector de la seguridad privada y se utilizaron en los programas de capacitación. Esperamos que esa labor evolucione para establecer un marco interregional plurianual ejecutado con el DCAF y, según proceda, en varias regiones donde operan centros de la Oficina de Asuntos de Desarme.

Por último, el UNLIREC sigue asistiendo a cinco Estados del Caribe en su aplicación de la resolución 1540 (2004) por medio del perfeccionamiento de los controles estratégicos del comercio y la actualización de los marcos legislativo y normativo. Sobre la base de las actividades del año pasado, el UNLIREC sigue ayudando a esos cinco Estados a poner al día sus leyes y reglamentos. El UNLIREC se complace especialmente en informar de que en la República Dominicana pudo presentar un nuevo proyecto de ley a fin de ejecutar conjuntamente la resolución 1540 (2004) a nivel nacional. Parte de este amplio paquete de ayuda consiste en apoyar la elaboración de planes de acción nacionales voluntarios para la aplicación de la resolución 1540 (2004). Con el apoyo del UNLIREC y gracias a los análisis jurídicos y las consultas con los interlocutores nacionales efectuados con anterioridad conjuntamente con los miembros del grupo de expertos que asiste al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), así como con nuestros colegas de la CARICOM, este año Granada presentó su primer plan de acción nacional voluntario. Esperamos que la República Dominicana pronto haga lo propio. El UNLIREC seguirá trabajando con los colegas de Belice, Trinidad y Tabago y Jamaica para continuar con esos planes de acción.

El UNLIREC también colaboró para la realización conjunta de programas de capacitación con varios asociados, como la Organización Marítima Internacional, en Granada y Trinidad y Tabago, donde pudimos ejecutar ejercicios de simulación para la evaluación de los riesgos marítimos relacionados con la aplicación de la resolución 1540 (2004). Un programa similar se ejecutará en Belice a finales de este mes, así como en Trinidad y Tabago y Jamaica en asociación con la INTERPOL y otros interlocutores, para brindar capacitación de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley con respecto a la detección y el manejo de productos químicos y otras sustancias de doble uso. A fin de atender las solicitudes de asistencia de los Estados, el UNLIREC actualmente busca el apoyo de los donantes para ampliar el alcance de su programa relativo a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Para concluir, quisiera dar las gracias a nuestros donantes, a saber, Canadá, Alemania, Guyana, México, Panamá, Perú y Estados Unidos de América, así como al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, por su ayuda generosa, sin la cual ninguna de las actividades que he mencionado hubiera sido posible, y hacer un llamamiento a los Estados, en particular a los de la región de América Latina y el Caribe, para que sigan apoyando al Centro.

(continúa en español)

Reitero el compromiso del UNLIREC de continuar con el desarrollo e implementación de herramientas innovadoras para contrarrestar la proliferación de armas ilegales y hacer más segura nuestra región. Me gustaría recibir los comentarios de los representantes acerca del impacto del Centro sobre el terreno y así ver cómo nos podemos acercar para enfocar mejor nuestros esfuerzos a fin de satisfacer sus necesidades en términos de desarme, no proliferación y control de armas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Suspenderé ahora la sesión para que las delegaciones tengan la oportunidad de celebrar una sesión oficiosa de preguntas y respuestas con nuestros panelistas.

*Se suspende la sesión a las 15.40 horas y se reanuda a las 15.55 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre de las delegaciones, quisiera dar las gracias a nuestros panelistas por sus contribuciones.

Escucharé ahora a las delegaciones que figuran en la lista de oradores en relación con el grupo temático sobre el desarme y la seguridad regionales. Antes de dar paso al debate, ruego una vez más a los oradores que respeten el límite de tiempo establecido para esta serie de sesiones: cinco minutos cuando hablan en representación de su país y siete minutos cuando hablan en nombre de varias delegaciones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia para presentar los proyectos de resolución A/C.1/70/L.8 y A/C.1/70/L.18.

**Sr. Isnomo** (Indonesia) (*habla en inglés*): Voy a leer la versión abreviada de la declaración. La versión completa está disponible en el sitio web de la Primera Comisión.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) reiteran su grave preocupación por los dos decenios de retraso en el cumplimiento de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, y urge a los patrocinadores de la resolución a que adopten todas las medidas necesarias para asegurar su plena aplicación sin más demora.

Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP reiteran su profunda decepción por el hecho de que no se haya ejecutado el plan de acción de 2010 para establecer una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Rechazamos enérgicamente los supuestos impedimentos

para la aplicación del plan de acción o de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. Ello contradice la letra y el espíritu de la resolución de 1995.

Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP expresan su profunda decepción por el hecho de que, a pesar de la decisión de consenso de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del TNP, no se haya convocado todavía la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que debía celebrarse en 2012. Recordando la oposición manifestada por los Estados Unidos, el Reino Unido y el Canadá en la sesión de clausura de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, los Estados miembros del MNOAL expresan su decepción por el hecho de que, como resultado de esa oposición, no se haya logrado el consenso con respecto a la adopción de nuevas medidas sobre el proceso de establecer una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Ello podría socavar los esfuerzos tendientes a fortalecer el régimen del TNP en su totalidad.

El MNOAL recalca la responsabilidad que incumbe a los Estados patrocinadores de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio en lo que atañe a su implementación. Al MNOAL le preocupa que la persistente falta de aplicación de la resolución de 1995, a pesar de las decisiones adoptadas en las Conferencias de Examen del TNP, socave la eficacia y la credibilidad del TNP y trastorne el delicado equilibrio entre sus tres pilares, en particular cuando se toma en cuenta que la prórroga indefinida del Tratado convenida en la Conferencia de Examen de 1995 —que está ligada inextricablemente a la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio— no implica el derecho de poseer armas nucleares indefinidamente.

El MNOAL apoya firmemente el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Mientras aguardamos su establecimiento, el MNOAL exige que Israel, único Estado de la región que no se ha unido al TNP ni ha declarado su intención de hacerlo, renuncie a la posesión de armas nucleares, se adhiera al TNP sin condiciones previas ni más demoras, y coloque a la brevedad todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El MNOAL expresa su seria inquietud por la adquisición de capacidades nucleares por Israel, lo que plantea una amenaza grave y permanente a la seguridad de los Estados vecinos

y otros Estados. El MNOAL condena a Israel por seguir desarrollando y almacenando arsenales nucleares. El MNOAL exige la prohibición total y completa de la transferencia de equipos, información, materiales, instalaciones, recursos y dispositivos nucleares y la prestación de asistencia científica y tecnológica a Israel.

El MNOAL está convencido de que las zonas libres de armas nucleares establecidas por los tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, así como por el Tratado por el que se crea una zona libre de armas nucleares en el Asia Central y la condición del Estado de Mongolia como zona libre de armas nucleares son avances positivos y medidas importantes para el fortalecimiento del desarme nuclear mundial y la no proliferación nuclear. Reiteramos que, en el contexto de las zonas libres de armas nucleares, es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares otorguen garantías incondicionales contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares a todos los Estados de la zona de que se trate.

El MNOAL presentará dos proyectos de resolución, titulados “Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz” (A/C.1/70/L.18) y “Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme” (A/C.1/70/L.8), en relación con este grupo temático. El Movimiento pide una vez más el apoyo de todos los Estados Miembros para que esos proyectos de resolución se aprueben sin votación.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias a Indonesia por haber leído una versión abreviada de su declaración.

**Sra. García Moyano** (Uruguay): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Todos los Estados de la UNASUR son partes en los principales instrumentos internacionales de desarme, incluidos el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. Constituimos, por lo tanto, una zona libre de armas de destrucción masiva. Desde agosto de 2009, en una reunión extraordinaria celebrada en Bariloche (Argentina), los Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR decidieron fortalecer a América del Sur como una zona de paz, comprometiéndose con el establecimiento de un mecanismo de confianza mutua en materia de seguridad y defensa, sosteniendo su decisión de abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier otro Estado de la UNASUR.

Desde agosto de 2009, en una reunión extraordinaria celebrada en Bariloche, Argentina, los Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR decidieron fortalecer a América del Sur como una zona de paz, comprometiéndose con el establecimiento de un mecanismo de confianza mutua en materia de seguridad y defensa, sosteniendo su decisión de abstenerse del uso o de la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier otro Estado de la UNASUR. Tras la decisión de Bariloche, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de UNASUR establecieron un mecanismo de la confianza y la seguridad. Este mecanismo consta de las siguientes medidas concretas de implementación y garantías: intercambio de información y transparencia en relación con los sistemas de defensa y gastos militares, notificaciones tempranas sobre el despliegue militar o ejercicios en las zonas fronterizas, invitaciones a observadores para participar en ejercicios internacionales y el establecimiento de mecanismos de comunicación en el campo de las actividades militares extrarregionales y regionales; medidas en el ámbito de la seguridad con respecto a la vigilancia de las fronteras, la prevención y la disuasión de los grupos armados ilegales, de actos de terrorismo, y el fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos; medidas en el ámbito de las garantías, como la proscripción del uso o la amenaza del uso de la fuerza; América del Sur como una zona libre de armas nucleares en el marco del Tratado de Tlatelolco; el respeto de los principios del derecho internacional de los tratados de cooperación para fines de defensa; y medidas en materia de cumplimiento y verificabilidad.

Consecuentemente, los Jefes de Estado del continente sudamericano destacaron esa determinación en su séptima reunión, celebrada en Paramaribo el 30 de agosto de 2013, al tiempo que señalaron que el Consejo de Defensa Suramericano, creado en 2008, es el lugar ideal para avanzar en el desarrollo del pensamiento estratégico. Desde su creación, en diciembre de 2008, el Consejo de Defensa Suramericano ha aprobado su Estatuto y planes bienales de Acción, que subrayan las acciones estructuradas en torno a las políticas de defensa, la cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz, la industria de la defensa y la tecnología, la educación y la formación.

En marzo de 2010 se tomó la decisión de crear el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED), como institución para la generación de conocimiento y la difusión de un pensamiento estratégico suramericano en materia de defensa y seguridad. En el contexto del mecanismo de la confianza y las medidas de fortalecimiento de la seguridad, en diciembre de 2014 el CEED puso en

marcha el “Registro Suramericano de Gastos Agregados de Defensa 2006-2010”, compilando por primera vez información oficial proporcionada por los 12 países miembros de UNASUR, en base a un acuerdo sobre la metodología común desarrollada a tal efecto. Tras la publicación del Registro de gastos de defensa, en julio de 2015, publicó el compendio “Institucionalidad de la Defensa en América del Sur”, como una medida eficaz y concreta para el fomento de la transparencia y la confianza ya que contiene una descripción sistematizada y un análisis de la normativa de organización y los aspectos funcionales de las instituciones de defensa a través de los 12 países miembros del Consejo de Defensa Suramericano.

Actualmente, el CEED se encuentra en proceso de desarrollo del primer Registro Sudamericano de Inventario Militar, que fortalecerá aún más la determinación de la UNASUR respecto de la transparencia.

Cada año, la Asamblea General reitera su firme apoyo a la función del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe para la promoción de actividades de las Naciones Unidas en los planos regional y subregional para fortalecer la paz, el desarme, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo entre sus Estados Miembros. UNASUR recalca que UNLIREC ha tenido éxito en la implementación de programas de trabajo que se caracterizan por su enfoque interdisciplinario y el nivel de coordinación con los diferentes actores de la región, incluidos otros organismos de las Naciones Unidas, gobiernos nacionales, provinciales, autoridades municipales y representantes de la sociedad civil. Hacemos hincapié en la importancia de que el programa de actividades del Centro se aplique de conformidad con las prioridades de los Estados de la región.

En este contexto, quiero señalar a la atención de manera especial las iniciativas emprendidas por UNLIREC en respuesta a las solicitudes de los Estados de América Latina y el Caribe para brindar asistencia en la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas. En este sentido, la UNASUR se refiere al curso de formación práctica sobre la aplicación del Tratado, que complementa los recursos proporcionados por la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme.

Por último, los Estados de UNASUR desean dar las gracias a los gobiernos de dentro y fuera de la región por el apoyo financiero que han ofrecido con el fin de desarrollar e implementar las actividades del Centro Regional. En este sentido, alentamos a la comunidad internacional a que siga prestando apoyo a las actividades del Centro.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Egipto para presentar el proyecto de resolución A/C.1/70/L.2.

**Sr. Mahfouz** (Egipto) (*habla en árabe*): Para comenzar, el Grupo de los Estados Árabes hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

Como es habitual, el Grupo de los Estados Árabes presentará su proyecto de resolución anual, titulado “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio” (A/C.1/70/L.2), y quisiéramos pedir a la comunidad internacional que siga apoyando la resolución, como ha hecho en años anteriores.

El Grupo de los Estados Árabes pide que se establezcan zonas libres de armas nucleares en las diferentes regiones del mundo, incluido el Oriente Medio. Además, los países árabes piden que se adopten medidas y procedimientos eficaces para crear esas zonas y, de hecho, eso es lo que se pide también en el proyecto de resolución antes mencionado. Lamentablemente, la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) fue un fracaso, y las Potencias nucleares no cumplieron sus compromisos de eliminar las armas nucleares. Por lo tanto, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para acelerar la eliminación total de las armas nucleares en el mundo.

En vista de que no se logró la aplicación del Plan de Acción de 2010, durante la Conferencia de Examen de 2015 el Grupo de Estados Árabes trató de presentar una nueva propuesta, que fue apoyada por el Movimiento. Sin embargo, ese enfoque positivo no logró su objetivo, y la Conferencia no aprobó un documento final sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Por lo tanto, hacemos hincapié en que el establecimiento de esa zona en el Oriente Medio es la responsabilidad colectiva de la comunidad internacional, y que todas las partes interesadas deben participar en él. De lo contrario, el TNP perderá su credibilidad y eso, a su vez, pondrá en peligro la paz y la estabilidad en todo el mundo.

Por lo tanto, el Grupo de los Estados Árabes desearía exhortar a los tres patrocinadores pertinentes del TNP a cumplir sus responsabilidades y que cumplan sus responsabilidades y pongan en vigor la resolución de 1995 para establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. También reiteramos nuestra determinación de hacer todo lo posible por establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente

Medio. De ese modo, el Oriente Medio puede convertirse en una región pacífica y estable, y habríamos logrado nuestro objetivo de eliminar las armas nucleares.

El Grupo de los Estados Árabes quisiera también expresar su preocupación respecto de las amenazas humanitarias, de seguridad y ambientales causadas por la persistente negativa de Israel de adherirse al TNP. Israel es el único país del Oriente Medio que todavía no se ha adherido al TNP. Además, sigue negándose a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, lo cual constituye una amenaza flagrante para la paz y la seguridad en el Oriente Medio. El Grupo quisiera recordar a los Estados Miembros que no aplicar la resolución de 1995 para establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio constituye un gran retroceso en nuestros esfuerzos para impedir la proliferación nuclear.

El Grupo de los Estados Árabes quisiera reiterar que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio es uno de los principales pilares del TNP. Es tan importante como los otros tres pilares del Tratado. Desde 1995 no hemos presenciado progresos efectivos en ese sentido, a pesar de que la resolución fue parte integrante del conjunto de medidas aprobadas en la Conferencia de Examen de 1995 y sobre cuya base se prorrogó el Tratado. Por el contrario, hemos sido testigos de las demoras y la falta de respeto por los resultados de la Conferencia de Examen. Por lo tanto, el Grupo de los Estados Árabes quisiera pedir un examen amplio y elaborar una estrategia árabe sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Para concluir, el Grupo de los Estados Árabes pide la aplicación plena y universal del TNP en el Oriente Medio. Estamos comprometidos a trabajar con la comunidad internacional para lograr progresos respecto de todas las cuestiones relacionadas con el desarme en la región.

**Sr. Talbot** (Guyana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 14 Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en el debate de hoy sobre el desarme y la seguridad regionales.

Los Estados Miembros de la CARICOM siguen comprometidos a contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales mediante la aplicación de nuestras obligaciones internacionales y la acción concertada a nivel regional. Nuestra Comunidad ha adoptado un enfoque práctico e innovador frente a la amenaza

multidimensional a la seguridad que se plantea en la región, incluida la delincuencia organizada transnacional, debido a la vulnerabilidad debida a las limitaciones en cuanto a la geografía y la capacidad. En ese contexto, como decidieran los Jefes de Estado de la CARICOM, la seguridad se ha convertido oficialmente desde hace algún tiempo en el cuarto pilar establecido de nuestro proceso de integración regional.

La cooperación regional y subregional, la acción colectiva y las asociaciones demuestran nuestro firme compromiso de hacer frente, en particular, al comercio ilícito de armas de fuego, cuya proliferación, como se menciona en nuestra declaración de esta semana (véase A/C.1/70/PV.16), sigue teniendo efectos devastadores y duraderos en todos nuestros países. De hecho, se usan armas de fuego en aproximadamente el 75% de los homicidios en la amplia región del Caribe. A continuación mencionaré algunos de nuestros esfuerzos más destacados a nivel regional en el contexto del desarme y la seguridad.

El año pasado, la región celebró la firma de un memorando de entendimiento entre el Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia de la CARICOM y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). En virtud de ese memorando de entendimiento, los dos organismos han colaborado con diversos asociados, incluidos los Estados Unidos de América y la Unión Europea, entre otros, con miras a apoyar las medidas adoptadas respecto de una serie de esferas de preocupación importantes. Entre ellas figuran las bandas y las armas de fuego pequeñas, la protección de la justicia, la recuperación de activos y la trata de personas, entre otras. La CARICOM está dispuesta a fortalecer su colaboración con la UNODC a fin de lograr los objetivos estratégicos esbozados en el Programa Regional de la UNODC para el período 2014-2016, en apoyo de la estrategia sobre delincuencia y seguridad de la CARICOM.

Seguimos valorando las importantes asociaciones que nuestros Estados miembros tienen con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) para la ejecución de nuestras obligaciones de control de armamentos y la no proliferación. El Centro Regional ha ayudado a los Estados Miembros de la CARICOM a mejorar la capacidad de nuestro personal encargado del orden público y del personal judicial, a mejorar nuestra capacidad de gestión de los arsenales, a destruir las armas y a adaptar nuestra legislación nacional a los instrumentos mundiales y regionales.

La CARICOM toma nota con reconocimiento de los resultados del proyecto multianual de UNLIREC para fortalecer la capacidad de 14 Estados del Caribe para combatir el tráfico de armas pequeñas mediante la mejora de los procedimientos de gestión de las existencias y destrucción de armas, que hasta la fecha han llevado a la destrucción de más de 50.000 armas pequeñas y armas ligeras y más de 62 toneladas de municiones.

La CARICOM reconoce la importancia de sistemas nacionales operativos adecuados de balística forense para abordar con eficacia el tráfico ilícito de armas y municiones. Con ese fin, acogemos con beneplácito el fortalecimiento de la red regional integrada de información balística, destinada a mejorar la capacidad de nuestros expertos forenses e investigadores de la policía para identificar y rastrear las armas utilizadas en actividades delictivas transfronterizas.

Además, al tratar de aplicar plenamente nuestras obligaciones en virtud del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, incluidas las que figuran en el documento final de la Quinta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción, celebramos la puesta en marcha del paquete de asistencia técnica de balística forense de la UNLIREC, mediante el cual el Centro Regional organizará cursos de capacitación, proporcionará material y equipo de laboratorio balístico y prestará asistencia en el establecimiento de procedimientos operacionales estándar y marcos nacionales para la evaluación de las competencias.

La CARICOM está firmemente comprometida con la aplicación plena y eficaz del Tratado sobre el Comercio de Armas. Con ese fin, el organismo de ejecución para el delito y la seguridad de la CARICOM, con financiación proporcionada por el Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos, está trabajando en la elaboración de la ley modelo de la CARICOM para facilitar un enfoque armonizado respecto de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas. Hasta la fecha se han completado un análisis de las deficiencias en la legislación vigente en los 12 Estados de la CARICOM que son Estados partes en el Tratado, así como un anteproyecto de ley modelo. Esperamos con interés la reunión consultiva regional, que se celebrará los días 25 y 26 de noviembre, para examinar el anteproyecto de ley modelo y seguir elaborando los parámetros, el alcance y el contenido de las disposiciones de la ley modelo.

La CARICOM también ha apoyado durante mucho tiempo el fortalecimiento de la función de la mujer en el desarme. Bajo el liderazgo de Trinidad y Tabago, el papel de la mujer, el fomento de la participación de la mujer en el proceso de desarme y las importantes contribuciones de la mujer al desarme, la no proliferación y el control de armamentos no solo se ponen de relieve sino que se examinan de una manera significativa y sólida. En ese sentido, la CARICOM acoge con beneplácito la publicación de UNLIREC, titulada *Fuerzas de Cambio II: reconociendo la contribución de las mujeres de América Latina y el Caribe al desarme*.

La CARICOM está comprometida con la plena ejecución del programa de aplicación conjunto de la resolución 1540 de la CARICOM y el Consejo de Seguridad. UNLIREC apoya actualmente a cuatro Estados Miembros de la CARICOM (Belice, Granada, Jamaica y Trinidad y Tabago) en sus esfuerzos para fortalecer la aplicación y modernizar los marcos y reglamentos legislativos y de políticas. Esos países recibieron asistencia en la elaboración y presentación de planes de acción para la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, así como en la redacción de la legislación relacionada con la resolución 1540 (2004). También se beneficiaron de la formación práctica, en colaboración con la Organización Marítima Internacional, mediante ejercicios teóricos sobre gestión de riesgos, tendientes a fortalecer la capacidad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y de los funcionarios marítimos para identificar y tratar materiales nucleares, químicos y biológicos que podrían utilizarse con fines de proliferación.

Para concluir, permítaseme decir que el objetivo final de la aplicación de la estrategia sobre delincuencia y seguridad de la CARICOM es garantizar la seguridad de los ciudadanos de nuestra región. En ese empeño, contra el telón de fondo de los recursos limitados para hacer frente a los múltiples y complejos desafíos a que se enfrenta la región, buscamos asociaciones significativas y mutuamente beneficiosas para complementar nuestros propios esfuerzos nacionales. Quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a nuestros diversos asociados bilaterales y multilaterales y regionales, subregionales y organizaciones de la sociedad civil que han proporcionado recursos financieros, técnicos y de otro tipo que contribuyen a la consecución de los objetivos de seguridad de la región.

**Sr. Adejola** (Nigeria) (*habla en inglés*): Quiero hablar brevemente en nombre del Grupo de los Estados de África para agradecer a la Directora Interina del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el

Desarme en África su exposición informativa. Al igual que los otros dos centros regionales, el Centro Regional en África se creó para servir a los intereses de su región. En su exposición informativa la Sra. Ige destacó hoy de manera sucinta los objetivos y las operaciones del Centro, así como los requisitos necesarios para ejecutar eficazmente su mandato. El informe del Secretario General sobre el Centro, que figura en el documento A/70/116, de 29 de junio de 2015, que abarca las actividades realizadas entre julio de 2014 y junio de 2015, es instructivo con respecto a la necesidad de apoyar al Centro.

Entre otras cuestiones, en el informe se destacan las funciones del Centro, los objetivos y las actividades, en particular su apoyo a los Estados Miembros de África en la aplicación de los instrumentos internacionales y regionales para combatir el comercio ilícito y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras mediante la prestación de asistencia en la aplicación de los planes de acción regionales y nacionales sobre armas pequeñas y el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito del control de armamentos. El Centro también colabora con actividades de información y divulgación.

Además, el Centro promueve una amplia participación de los Estados Miembros africanos en el Tratado sobre el Comercio de Armas, además de apoyar sus esfuerzos para aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad sobre armas de destrucción en masa. Previa solicitud, también presta asistencia a los Estados en las esferas del fomento de la capacidad y el entrenamiento de personal civil y uniformado.

Por último, el Centro espera con interés celebrar su 30º aniversario en 2016, y a fin de ayudarlo a cumplir su mandato y proseguir sus operaciones, el Grupo de los Estados de África quisiera aprovechar esta oportunidad para subrayar la necesidad de que los Estados Miembros y otros donantes proporcionen los recursos financieros y en especie necesarios.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Argelia para que presente el proyecto de resolución A/C.1/70/L.5.

**Sr. Ait Abdeslam** (Argelia) (*habla en inglés*): Quisiera leer una versión abreviada de la declaración de mi delegación. El texto completo estará disponible en el sitio PaperSmart.

Argelia se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas anteriormente por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países

No Alineados; Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África; y Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Quiero recalcar el compromiso de Argelia con la promoción de la paz y la seguridad regional como característica permanente de su política exterior y un principio fundamental en que se centra su acción en el ámbito internacional. Argelia sigue haciendo todo lo posible para apoyar las iniciativas encaminadas a promover el diálogo con miras a fortalecer la seguridad dentro de sus marcos regionales y grupos políticos, en particular en la región del Mediterráneo.

En África, Argelia ha contribuido a la conclusión y la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba en 2009, sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en África. Ese instrumento jurídico es una contribución importante a la desnuclearización, la paz y la seguridad en África y en el resto del mundo y, por lo tanto, es una adición importante al fortalecimiento de la paz y la seguridad en África septentrional y la región del Mediterráneo. Debe ser un ejemplo para el Oriente Medio. Por lo tanto, lamentamos profundamente que se siga negando al Oriente Medio la condición de Estado libre de armas nucleares, años después de la aprobación en la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 1995 de una resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en la región. Argelia rechaza ese *statu quo* y subraya su firme compromiso con la aplicación efectiva de la resolución.

La situación actual en la región del Sahel es motivo de gran preocupación para mi país, habida cuenta de la proliferación de tráfico ilícito y la transferencia de armas a los grupos terroristas que allí operan. Argelia ha emprendido numerosas iniciativas y medidas encaminadas a fortalecer la cooperación en la subregión para prevenir y combatir el terrorismo. El hecho de aumentar la capacidad de los países del Sahel y ayudarlos con el desarrollo socioeconómico de la región también requerirá un apoyo sustancial de la comunidad internacional. Argelia promueve las virtudes de la democracia, la reconciliación y el desarrollo en beneficio de su pueblo y no escatimará esfuerzos para invertir en la paz y ayudar a resolver esta crisis en su región, llevando así la estabilidad y la seguridad más allá de sus propias fronteras.

En Malí, Argelia encabezó el esfuerzo de mediación internacional que terminó el 15 de mayo en el Acuerdo global de paz y reconciliación entre el Gobierno

y las demás partes de Malí. Instamos a la comunidad internacional, y en particular los países donantes, a apoyar el proceso, tanto política como económicamente. En ese sentido, acogemos con beneplácito la conferencia de países donantes celebrada la semana pasada en París, y esperamos que los compromisos asumidos en la reunión se cumplan lo antes posible.

Argelia, que ha tenido que tratar directamente con las consecuencias de la prolongada crisis de Libia, está trabajando para ayudar a establecer un diálogo nacional inclusivo para fomentar la reconciliación nacional, garantizando la legitimación de sus instituciones y movilizando todos los medios y recursos posibles para restablecer la paz y la estabilidad en Libia, con el objetivo de reconstruir el país por el bien de nuestros hermanos libios. Reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr una solución de amplio alcance al problema.

La delegación de Argelia acoge con beneplácito el informe del Secretario General titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”, que figura en el documento A/70/160, y en su anexo A/70/160/Add.1, que contiene información de los Estados Miembros y las organizaciones regionales sobre los medios para fortalecer la seguridad y la cooperación en la región.

*El Sr. Adejola (Nigeria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

De conformidad con su política del Mediterráneo, y sobre la base de los principios de la cooperación, la amistad, la buena vecindad y del respeto mutuo, Argelia tiene el honor, como en años anteriores, de presentar a la Primera Comisión y la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, en relación con el tema 102 del programa, un proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”, que figura en el documento A/C.1/70/L.5. Con excepción de las actualizaciones técnicas, en el proyecto de este año se conserva la totalidad del texto de la resolución 69/80 de la Asamblea General del año pasado. Se destacan en particular los esfuerzos de los países del Mediterráneo orientados a abordar los problemas que tenemos en común de manera integral y coordinada. El objetivo general es hacer de la región del Mediterráneo una zona de diálogo, intercambio y cooperación, garantizando así la paz, la estabilidad y la prosperidad. Por último, el texto destaca la estrecha relación entre la paz y la seguridad internacionales del Mediterráneo y de Europa. La delegación de Argelia y los demás patrocinadores están

contando con el apoyo de todos los Estados Miembros para garantizar la aprobación del proyecto de resolución por consenso, ya que su importancia y pertinencia están aumentando a la luz de los acontecimientos que la región está experimentando.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Pakistán para que presente los proyectos de resolución A/C.1/70/L.31, A/C.1/70/L.33 y A/C.1/70/L.34.

**Sr. Ammar** (Pakistán) (*habla en inglés*): Daré lectura a una versión resumida de mi declaración, cuyo texto completo se publicará en el sitio PaperSmart.

Aunque las antiguas controversias sigan latentes, están surgiendo nuevos conflictos y tensiones en varias regiones y subregiones, desde la zona euroatlántica al Oriente Medio y otros lugares. La promesa de paz, estabilidad y prosperidad del nuevo siglo parece desvanecerse en un mundo acosado por el conflicto y la destrucción entre los Estados y dentro de ellos. Esas tendencias ponen de relieve el hecho de que la mayoría de las amenazas a la paz y la seguridad siguen surgiendo principalmente entre Estados de la misma región o subregión. Se niega a Asia Meridional la posibilidad de lograr la paz y el desarrollo debido a una política de hegemonía e intransigencia alentada por algunos Estados poderosos de fuera de la región.

La Asamblea General ha reconocido desde hace tiempo que la paz y la seguridad mundiales dependen en gran medida de la estabilidad en los niveles regional y subregional. Esa relación inseparable entre la paz y la seguridad regionales e internacionales es la que la propia Carta de las Naciones Unidas reconoce y para la cual incluye disposiciones relativas a los acuerdos regionales. En el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2), en la Comisión de Desarme y en las resoluciones de la Primera Comisión se ha reafirmado repetidamente la necesidad de la búsqueda simultánea de los enfoques regionales y mundiales, incluidos los acuerdos en materia de desarme y limitación de armamentos. A través de estos mecanismos y marcos normativos, la comunidad internacional ha apoyado dos instrumentos reconocidos y probados, sobre el control de las armas convencionales y sobre las medidas de fomento de la confianza, en particular en los planos regional y subregional.

Varias regiones del mundo se han beneficiado de la aplicación de los principios y directrices para el control de las armas convencionales y las medidas de fomento de la confianza que se han desarrollado y aprobado en

las Naciones Unidas. Es importante recordar y dar forma concreta a algunos de esos principios, incluido el mantenimiento de un equilibrio en la capacidad de defensa de los Estados al nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares, y la responsabilidad especial de los Estados de importancia militar y los dotados de mayor capacidad militar cuando se trata de promover acuerdos para la seguridad regional, la seguridad sin menoscabo y la búsqueda de medidas de desarme de una manera equitativa y equilibrada. Los acuerdos regionales de desarme y control de armamentos deben dar prioridad a abordar las capacidades y desequilibrios militares más desestabilizadores en los ámbitos convencionales y no convencionales. En las regiones que se encuentran en entornos tensos y atraviesan controversias, es esencial lograr un equilibrio estable de fuerzas convencionales y armas a través de iniciativas regionales de cooperación.

Las medidas de fomento de la confianza han demostrado su eficacia a lo largo de los años a los niveles regional y subregional, especialmente en la esfera del control de armamentos y el desarme. También tienen una correlación positiva con la paz y la seguridad internacionales. Como se ha establecido en las resoluciones de la Asamblea General y las directrices de la Comisión de Desarme, a nivel regional esas medidas deben adaptarse a las características específicas de la región y deberían comenzar con los acuerdos sencillos sobre transparencia, apertura y reducción de los riesgos hasta que los Estados interesados estén en condiciones de emprender medidas de control de armamentos y desarme más sustantivas. Las medidas de fomento de la confianza son importantes por el hecho de que pueden ayudar a crear condiciones favorables para la solución pacífica de controversias internacionales existentes y facilitar la solución de las situaciones que podrían conducir a fricción internacional. Sin embargo, no deben convertirse en un fin en sí mismas, sino que deben aplicarse conjuntamente con esfuerzos sinceros para resolver pacíficamente las controversias, como se indica en la Carta. Esas medidas pueden contribuir de manera significativa a un entorno político mundial favorable a la promoción de acuerdos internacionales sobre desarme y limitación de armamentos.

El desarme regional y las medidas de fomento de la confianza tienen una importancia especial en el contexto de Asia Meridional. Si no podemos avanzar hacia la eliminación de las controversias subyacentes y las causas de la desconfianza entre los Estados, su utilidad disminuirá. Las medidas de fomento de la confianza por sí solas no pueden actuar como un sustituto ni una

condición previa para las medidas en pro de la solución pacífica de las controversias.

El Pakistán se siente privilegiado de tener iniciativas encaminadas al desarme regional, el control de las armas convencionales y las medidas de fomento de la confianza en las Naciones Unidas desde hace varios años. Se refleja una expresión práctica de nuestro compromiso de promover esos objetivos convenidos a nivel mundial en los proyectos de resolución que el Pakistán presenta cada año en la Primera Comisión, a saber, los relativos al desarme regional, a las medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional y al control de las armas convencionales en los planos regional y subregional. Esos proyectos de resolución reconocen la importancia para la paz y la estabilidad internacionales de los enfoques regionales de control de armamentos, desarme y fomento de la confianza y la complementariedad entre los enfoques regionales y mundiales. Esperamos con interés recibir el apoyo continuo de los Estados Miembros para la aprobación de estos proyectos de resolución también este año.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos están firmemente comprometidos a promover la paz y la prosperidad internacionales, así como a fortalecer las asociaciones y la cooperación con las organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales. Se refuerzan mutuamente las iniciativas de la no proliferación y el desarme en los planos mundial y regional. En Asia Oriental, la no proliferación regional y la arquitectura de desarme han avanzado constantemente para hacer frente a los retos que encara el régimen mundial. El Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) ha iniciado su tercera ronda de reuniones entre períodos de sesiones sobre la no proliferación y el desarme, y la Cumbre de Asia Oriental sigue siendo el foro principal para las cuestiones de política y seguridad. Además, acogemos con beneplácito los llamamientos del plan de acción ASEAN-Estados Unidos para resolver las cuestiones pendientes y estamos dispuestos a ayudar a los países en la firma y ratificación lo antes posible del Protocolo al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

Encomiamos los esfuerzos regionales llevados a cabo por los Estados para demostrar su compromiso con los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), entre otras cosas mediante tratados sobre zonas libres de armas nucleares en América Latina y el Caribe, África, Asia Sudoriental, Asia Central y el Pacífico Meridional. Esas zonas facilitan la

cooperación regional en los usos pacíficos de la energía nuclear, mejoran la paz y la seguridad mundiales y regionales, fortalecen el régimen de no proliferación nuclear mundial y contribuyen al objetivo del desarme nuclear.

Los miembros de la Organización de los Estados Americanos utilizan talleres y actividades para mejorar su preparación y capacidad de respuesta frente a incidentes químicos y biológicos. Esas actividades sirven para fortalecer la coordinación entre los gobiernos y los organismos de respuesta de emergencia. Los Estados Unidos acogen con beneplácito la firme declaración de apoyo formulada por el Presidente de la Comisión de la Unión Africana para conmemorar el 40° aniversario de la Convención sobre las Armas Biológicas a principios de este año, y apoyamos su llamamiento a los Estados Miembros de la Unión Africana a ratificar y adherirse a la Convención sin más demora.

El 14 de julio, los Estados Unidos y sus asociados internacionales lograron algo que años de animosidad no pudieron lograr, un acuerdo amplio y a largo plazo con el Irán que le impedirá a este obtener armas nucleares. También seguimos centrados en trabajar con la comunidad internacional para abordar la grave amenaza que el programa de armas nucleares de Corea del Norte plantea al régimen de no proliferación mundial y a nuestra paz y seguridad comunes. En términos más generales, el desarrollo de asociaciones entre regiones y organizaciones internacionales también es fundamental, y organizaciones como el Organismo Internacional de Energía Atómica y otros son dignos de elogio por sus esfuerzos de colaboración para hacer frente a los problemas de desarrollo y seguridad a nivel regional.

Las asociaciones sólidas exigen un esfuerzo sostenido. Lamentablemente, la deliberada y repetida violación de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania de parte de la Federación de Rusia ha socavado la estructura de seguridad en Europa. Instamos a Rusia a que ponga fin a sus actividades desestabilizadoras en Ucrania. Al mismo tiempo, seguimos comprometidos a fortalecer y promover los esfuerzos de control de armamentos sobre la base de principios y compromisos fundamentales.

Los Estados Unidos siguen decepcionados por el hecho de que la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de 2015 no haya logrado aprobar un documento final de consenso, debido a las opiniones divergentes sobre la manera de promover el objetivo de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Esperamos

que los Estados se centren en esfuerzos reales y tangibles hacia la convocación de una conferencia sobre esa zona. No hay sustituto para el diálogo directo entre los Estados de la región. En cada Estado en el Oriente Medio hay diplomáticos con visión, creatividad y determinación, y seguiremos adelante con nuestros esfuerzos orientados a trabajar con ellos para lograr ese objetivo.

Para concluir, los Estados Unidos están firmemente comprometidos a cumplir sus obligaciones y trabajar con la comunidad internacional para reducir las amenazas nucleares. Todos los Estados se benefician de esos esfuerzos, y tenemos la obligación común de seguir avanzando. Informo de que la declaración completa de los Estados Unidos sobre esta materia se publicará en el sitio web de la Secretaría.

**Sr. Al Yammahi** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): La delegación de los Emiratos Árabes Unidos se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados.

Este año se cumple el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas y hasta la fecha la comunidad internacional no ha conseguido progresos tangibles en cuanto al establecimiento de zonas libres de armas nucleares, excepto en algunas partes del mundo sobre la base de tratados ya existentes. Los Emiratos Árabes Unidos expresan su profunda preocupación por la incapacidad de la comunidad internacional para alcanzar progresos o resultados concretos sobre el desarme en el Oriente Medio o para establecer una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, especialmente después de que la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no pudiera aprobar un documento final. La Conferencia tampoco pudo ponerse de acuerdo sobre las medidas futuras para declarar el Oriente Medio zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, lo que constituye un revés para ese importante proceso.

Mi delegación considera que lograr progresos en este sentido mejoraría significativamente la estabilidad y la seguridad en el Oriente Medio. No cabe duda de que la comunidad internacional enfrenta actualmente grandes desafíos, lo que exige que trabaje arduamente para alcanzar el objetivo largamente esperado de declarar el Oriente Medio región libre de armas nucleares. Por consiguiente, mi país apoya todos los esfuerzos constructivos dirigidos a la consecución de ese noble objetivo e

insta a todos los Estados de la región a que desempeñen un papel positivo en este sentido. Renovamos nuestro llamamiento a Israel para que se adhiera al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, dado que es el único Estado de la región que todavía no ha suscrito ese Tratado.

Los Emiratos Árabes Unidos están convencidos de que el régimen de no proliferación y el desarme nucleares son críticos para la paz y la seguridad internacionales. Hemos expresado nuestra preocupación por las actividades nucleares del Irán y hemos subrayado la importancia de que el Irán coopere plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Abrigamos la esperanza de que el acuerdo concertado recientemente con el Irán acerca de su programa nuclear aliente a abrir un nuevo capítulo y aumente la confianza en la naturaleza absolutamente pacífica de su programa nuclear. Exhortamos al Irán a que cumpla cabalmente sus obligaciones y responsabilidades derivadas del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Instamos a la comunidad internacional a que considere el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas como una oportunidad para lograr el consenso sobre el desarrollo de la labor de esta Comisión y para aprobar medidas eficaces que contribuyan a la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

**Sra. Daudey** (Malta) (*habla en inglés*): Leeré una versión abreviada de nuestra declaración. La versión completa se colocará en el portal PaperSmart.

La política exterior de Malta la configuran en gran medida los acontecimientos de la región del Mediterráneo. Los desafíos a la seguridad en el Mediterráneo son numerosos y de amplio espectro, por lo que una vez más acogemos con agrado la presentación este año por Argelia del proyecto de resolución A/C.1/70/L.5, titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”, que Malta tradicionalmente patrocina. Malta participa también muy activamente en varios foros regionales que trabajan con ese objetivo.

No se puede hablar acerca de la seguridad en el Mediterráneo sin mencionar la situación en Libia. A Malta le preocupa mucho el deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en ese país y lamenta que las facciones libias no puedan ajustarse al acuerdo político propuesto por el Representante Especial del Secretario General, Bernardino León. Malta considera que la formación de un Gobierno de Pacto Nacional es una medida crucial. En ese sentido, pensamos que el desarme y la reconciliación nacional son requisitos previos para que

este tenga éxito. Si no se hace así, Libia seguirá siendo un terreno fértil para la radicalización. Eso preocupa no solo a Libia y su pueblo, sino también a toda la región.

No podemos negar que el conflicto en Siria está cambiando ahora que está por iniciar su quinto año, especialmente debido a las intervenciones militares realizadas por Potencias externas. Nunca recalcaremos suficientemente la importancia de la unidad internacional, y exhortamos a la comunidad internacional a que ejerza toda su influencia en apoyo al proceso de las Naciones Unidas encabezado por el Representante Especial Staffan de Mistura. Los últimos y rápidos acontecimientos no deben hacernos perder de vista el costo humanitario de esta guerra para la población civil. Urgimos a que se aumente la asistencia para enfrentar esta crisis humanitaria.

La amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), así como la que suponen los numerosos combatientes terroristas extranjeros que han viajado a Siria y otros países procedentes de la región del Mediterráneo, es otra preocupación grave. Malta reconoce la necesidad política urgente de detener el avance de EIIL y que las Naciones Unidas son cruciales en la lucha contra el terrorismo. Hay que abordar el contexto político y regional, en particular en los países vecinos donde se padecen los efectos indirectos de la lucha y el grave problema de los refugiados.

La educación y el estado de derecho son indispensables para combatir eficazmente el extremismo violento y la radicalización. En este sentido, el Instituto Internacional para la Justicia y el Estado de Derecho en Malta, que se fundó en junio de 2014, ha sido muy activo en convocar a profesionales de distintas partes del mundo a impartir cursos de capacitación sobre el estado de derecho. Dada su ubicación geográfica, el Instituto presta una atención especial al apoyo a los países en transición en el norte, oeste y este de África, así como en el Oriente Medio.

Malta apoya firmemente el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como todas las medidas tendientes a garantizar el cumplimiento de sus objetivos. Tras la Conferencia de Examen, es con una cierta decepción que reconocemos la falta de acuerdo sobre un documento final que podría en particular haber hecho avanzar las negociaciones hacia el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores. Malta, estratégicamente situada en el centro del Mediterráneo, sigue muy de cerca los acontecimientos que tienen lugar en la región y piensa que la promoción de la no

proliferación y el desarme son de gran importancia no solo para la región, sino también para toda la comunidad internacional. Con ello en mente, Malta decidió ser uno de los patrocinadores iniciales de los nuevos proyectos de resolución presentados por Austria a esta Comisión este año sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y la promesa humanitaria para la prohibición y eliminación de las armas nucleares.

La naturaleza y el alcance de la migración irregular y el tráfico de personas en el Mediterráneo siguen planteando una seria amenaza a la seguridad de toda la región. Seguimos observando eventos trágicos relacionados con el tráfico de personas a través del Mediterráneo, un flagelo que, según la Organización Internacional para las Migraciones, ha provocado la pérdida de miles de vidas desde el comienzo de este año. Malta piensa que hay que establecer una coalición internacional contra el tráfico de personas encabezada por las Naciones Unidas con el mandato de intervenir para impedir que los contrabandistas se beneficien del sufrimiento de esas personas.

Es también imperioso reconocer la importancia primordial de aplicar a la migración un enfoque holístico que ofrezca protección a las personas vulnerables que la necesiten, pero que al mismo tiempo encare la migración irregular de aquellos que no satisfagan los requisitos para ello. Desde nuestra perspectiva regional, en la lucha contra el tráfico de migrantes, la mayor presencia de la Unión Europea en el mar, la intensificación de la labor de retorno, readmisión y reintegración, y la colaboración estrecha con nuestros asociados, especialmente en África, son esferas prioritarias que hay que atender. Al respecto, esperamos que la cumbre de La Valetta sobre la migración, que se celebrará los días 11 y 12 de noviembre, con la participación de asociados claves de África, sea una oportunidad para abordar estos desafíos relacionados con la migración.

**Sr. Mažeiks** (Letonia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de Estonia, Lituania, Polonia y Letonia.

Valoramos sobremanera la importancia de las prácticas óptimas y el intercambio de información entre los Estados en las esferas del tráfico marítimo y aéreo, tanto civil como militar. Son una contribución significativa al fomento de la comprensión y la confianza mutuas. Opinamos que las normas de seguridad estrictas van en interés del tráfico marítimo y aéreo, tanto civil como militar. En ese entendimiento, quisiéramos recordar las normas internacionales existentes y pedir a los Estados que establezcan una coordinación civil y militar apropiada a fin de garantizar la seguridad de la navegación

civil y mejorar el clima general de confianza entre los Estados, en particular en la región del Mar Báltico.

Primero, quisiéramos recordar la importancia de que el tráfico aéreo y marítimo respete plenamente la obligación de velar por la seguridad de la navegación de los aviones civiles, así como de las actividades marítimas civiles.

Segundo, los Estados podrían demostrar su buena voluntad garantizando que todos los aviones, civiles y militares, que operen en zonas de tráfico aéreo civil intenso utilicen transpondedores. Quisiéramos recordar que cada Estado parte en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, también conocido como Convenio de Chicago, se han comprometido a garantizar, cuando establecen normas para sus aviones estatales, que esos aviones operen con la debida consideración a la navegación segura de los aviones civiles. A ese respecto, subrayamos la importancia de los debates sobre los mecanismos internacionales existentes. Valoramos en particular la labor que lleva a cabo la Organización de Aviación Civil Internacional para encarar esas cuestiones. Todas estas prácticas permitirían a los países evitar malentendidos innecesarios e interpretaciones erróneas de ciertas actividades como militares en el tráfico aéreo y marítimo internacional, aumentando así la transparencia y la confianza mutua.

**Sr. Mati** (Italia) (*habla en inglés*): Italia sigue plenamente comprometida con las medidas multilaterales contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. A pesar de los esfuerzos que se han realizado hasta ahora, la existencia de programas y redes de proliferación, la dificultad para asegurar los materiales sensibles, y el riesgo de que los terroristas obtengan acceso a los mismos siguen siendo desafíos enormes.

Valoramos las zonas libres de armas nucleares como instrumento importante para garantizar la paz y la seguridad, fortalecer la no proliferación nuclear y promover el objetivo del desarme nuclear. Por lo tanto, encomiamos la contribución de las zonas libres de armas nucleares existentes para alcanzar estos objetivos.

Por su posición geopolítica, Italia forma parte de la zona más amplia del Mediterráneo y está situada muy cerca del Oriente Medio. Nuestra historia está ligada íntimamente a esa región. Somos muy sensibles a los acontecimientos que tienen lugar en esa zona, entre otras cosas con respecto al desarme y la no proliferación, y los seguimos muy atentamente.

Reafirmamos nuestro firme apoyo al proceso conducente a la plena aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de

las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de ese mismo año, y a las medidas prácticas pertinentes respaldadas por la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Subrayamos que la resolución de 1995 sigue siendo válida hasta que se aplique plenamente y se alcancen sus objetivos. Si bien encomiamos los esfuerzos incansables del facilitador, Embajador Laajava de Finlandia, del Secretario General y de los convocadores de la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, lamentamos que, hasta el momento, no haya sido posible celebrar esa conferencia.

Por consiguiente, seguimos apoyando la celebración de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio —a la que asistan todos los Estados de la región sobre la base de arreglos concertados libremente por estos, tal como se decidió en la Conferencia de Examen de 2010. Estamos convencidos de que el acuerdo histórico de 14 de julio entre los E3+3 y el Irán sobre el Plan de Acción Integral Conjunto, en total conformidad con los principios del TNP, contribuirá a la creación de un entorno más propicio para la celebración de esa conferencia.

En cuanto a otras cuestiones regionales, consideramos que el plan para la destrucción de las armas químicas de Siria, en línea con la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad y las decisiones del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), es la operación de desarme multilateral más importante del último decenio. Italia contribuyó sustancialmente a esa operación, prestando asistencia concreta a las Naciones Unidas y a la OPAQ.

También expresamos nuestra seria preocupación por el uso sistemático y repetido del cloro como arma química en Siria desde el año pasado, confirmado en los informes de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ. Los responsables de esos actos deben responder por ellos. Al respecto, aplaudimos la aprobación de la resolución 2235 (2015) del Consejo de Seguridad, que establece el Mecanismo Conjunto de Investigación para identificar a los culpables de los ataques químicos en Siria. La comunidad internacional no puede permanecer en silencio ante esos ataques intolerables.

**Sr. Tehrani** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La República Islámica del Irán está decidida a participar activamente en todos los esfuerzos diplomáticos y jurídicos internacionales para salvar a la humanidad de la amenaza de las armas nucleares y su proliferación, entre otras cosas mediante el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, en particular en el Oriente Medio. El establecimiento de esa zona en la región del Oriente Medio ha sido un objetivo prioritario del Irán, así como de todas las demás naciones amantes de la paz de nuestra región.

El Irán tiene un gran interés en la no proliferación de las armas nucleares y está comprometido con ese objetivo. Esa política tiene fundamentos racionales, jurídicos y religiosos. Sobre esa sólida base, el Irán es parte en todos los acuerdos internacionales sobre el control de las armas de destrucción en masa, y ha estado a la vanguardia de los esfuerzos para garantizar la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en el Oriente Medio.

A pesar de todos los esfuerzos internacionales, por desgracia hasta la fecha no se ha logrado establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio debido a que Israel sigue bloqueando todas las medidas regionales e internacionales dirigidas a alcanzar ese objetivo. En su último acto de obstrucción, el régimen de Israel frustró la convocación de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que según el mandato de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 debía celebrarse en 2012 bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Es de una claridad meridiana el hecho de que el único obstáculo al establecimiento de esa zona es el régimen de Israel. La existencia de armas nucleares en poder del régimen de Israel, que tiene un largo historial de agresión, ocupación y comisión de crímenes de guerra, plantea una amenaza grave a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP en el Oriente Medio. Esta situación es muy discriminatoria. La negativa de Israel a abandonar sus armas nucleares y adherirse al TNP ha aumentado la posibilidad de la proliferación de las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y ha provocado que algunos Estados no se adhieran a los instrumentos internacionales de prohibición de las armas de destrucción en masa.

Hemos exigido constantemente que las normas relacionadas con la no proliferación se apliquen mundialmente y sin excepción. La proliferación nuclear es tan peligrosa en el Oriente Medio como en otras partes del

mundo. La existencia de armas nucleares en las manos del régimen de Israel es obviamente el resultado de la aplicación de la política de dos pesos y dos medidas por ciertos Estados poseedores de armas nucleares. La aplicación completa y pronta de la resolución de 1995 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es un compromiso de la comunidad internacional, en particular de los patrocinadores de la resolución. El incumplimiento de ese compromiso solo puede envalentonar a Israel para que siga siendo una amenaza y una fuente de inestabilidad, burlándose de las aspiraciones de la comunidad internacional. Para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, la comunidad internacional no tiene alternativa más que ejercer la máxima presión sobre Israel para que se adhiera al TNP.

La República Islámica del Irán no ha escatimado esfuerzos en apoyo a las medidas significativas dirigidas a avanzar hacia el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y seguirá presutando su firme apoyo al establecimiento de esa zona.

**Sra. Del Sol Domínguez** (Cuba): Sr. Presidente: Es un honor verlo presidir la Primera Comisión.

Cuba apoya la declaración realizada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Reafirmamos nuestro firme apoyo al multilateralismo como principio básico de las negociaciones en materia de desarme y control de armamentos. Las soluciones acordadas de forma multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, son el único método sostenible de abordar los asuntos relacionados con el desarme y la seguridad internacional. Al mismo tiempo, en modo alguno puede disminuirse la importancia de las iniciativas regionales y subregionales en esa esfera. Los esfuerzos de desarme a nivel regional deben tener debidamente en cuenta las características particulares de cada región. No puede haber recetas únicas impuestas ni acciones que pongan en peligro la seguridad de ningún Estado de la región concernida. Los enfoques mundiales y regionales en la esfera del desarme y control de armamentos y las medidas de fomento de la confianza se complementan entre sí y, en la medida de lo posible, deben aplicarse simultáneamente con miras a promover la paz y la seguridad a nivel regional e internacional.

La adopción e implementación de medidas bilaterales y regionales de fomento de la confianza deben contar con el consentimiento y la participación de todas las partes involucradas y contribuir a aliviar las tensiones,

prevenir los conflictos y consolidar la estabilidad regional. Los Estados con mayor capacidad militar tienen una responsabilidad importante en este tema. En este contexto, son elementos claves el respeto y el apoyo a las decisiones y tratados regionales y subregionales encaminados a lograr la paz y la seguridad.

Cuba apoya el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diferentes regiones del mundo como parte de los esfuerzos para alcanzar el objetivo del desarme nuclear. Consideramos importante que estas zonas incluyan mecanismos de cooperación entre los Estados partes y sus signatarios. Nos enorgullecemos de pertenecer a la región cuyos líderes, en un acto histórico sin precedentes, proclamaron formalmente como zona de paz en la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en La Habana, a fin de desterrar para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza en nuestra región.

Cuba lamenta profundamente el continuado incumplimiento de la resolución sobre el Medio Oriente adoptada en el año 1995 en el marco de la quinta Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), así como del acuerdo de 2010 sobre la celebración de una conferencia internacional para el establecimiento en el Medio Oriente de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. En la novena Conferencia de Examen del TNP, de 2015, la inconformidad con las modalidades propuestas para la celebración de una conferencia para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Medio Oriente fue el argumento que utilizaron tres Estados partes para bloquear el acuerdo final, a pesar de la especial responsabilidad de dos de ellos como copatrocinadores de la incumplida resolución sobre el Medio Oriente y depositarios del TNP. Cuba continuará respaldando el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Medio Oriente. Estamos convencidos de que sería una contribución esencial a la paz y la seguridad de todos los países de la región.

Para terminar, permítaseme reafirmar que las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional destinadas a incrementar la estabilidad y la seguridad de sus Estados Miembros deberán continuar promoviéndose en consulta estrecha con los Estados de la región, incluyendo todo lo relacionado con la importante labor de los Centros Regionales para la Paz y el Desarme.

**Sra. Boura** (Grecia) (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Presidente

y a su Mesa por la competencia y orientación que han aportado a las deliberaciones de la Primera Comisión.

Aunque la energía nuclear no es una opción para nuestra combinación nacional de fuentes de energía, seguimos siendo firmes partidarios del tercer pilar del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que se refiere al uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Reconocemos el derecho soberano de todos los Estados a optar por el uso pacífico de la energía nuclear. No obstante, los Estados deben cumplir y respetar plenamente el régimen internacional de no proliferación, así como los acuerdos de salvaguardia y las normas de seguridad nuclear tecnológica y física del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Es crítico que los futuros productores de energía nuclear suscriban y cumplan estrictamente los tratados relativos a la seguridad tecnológica y física en la esfera nuclear, orientados a salvaguardar los aspectos operacionales de las centrales nucleares.

El accidente de Fukushima Daiichi en 2011 ha vuelto a centrar la atención en la seguridad nuclear. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para encomiar los tremendos esfuerzos que realizó el OIEA en la preparación del informe sobre el accidente de Fukushima, y esperamos con interés que las enseñanzas extraídas de esa tragedia se reflejen en el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear después de 2015. Al respecto, recalcamos la importancia de las consideraciones relativas a la seguridad medioambiental en las regiones con una gran actividad sísmica. Eso nunca se subrayará lo suficiente en la región del Mediterráneo oriental, donde los conflictos en curso y la actividad sísmica hacen que sea más pertinente el pleno despliegue de los elementos de seguridad tecnológica y física para las actividades nucleares con fines pacíficos.

En ese contexto, hubiéramos querido ver más progresos en la Conferencia de Examen de 2015, especialmente en la formulación de una hoja de ruta específica para la celebración de una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Respaldamos plenamente los esfuerzos dirigidos al establecimiento de esa zona, ya que pensamos que la aplicación de las salvaguardias amplias del OIEA a todos los materiales, instalaciones y actividades nucleares generará confianza entre los Estados y promoverá la paz, la estabilidad y la seguridad. El plan de acción del TNP de 2010 prevé puntos de referencia adecuados para el futuro, y los Estados deben aprovechar la orientación que ofrecen esos indicadores. Instamos a los Estados que aún no lo han hecho, a que se adhieran al TNP.

Aplaudimos la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear para prevenir accidentes y mitigar sus consecuencias radiológicas, aprobada, por consenso, en la Conferencia Diplomática sobre la Convención sobre Seguridad Nuclear. Exhortamos a todas las partes en la Convención a cumplir sus obligaciones con arreglo a la Declaración de Viena sin demora, con miras a reforzar la seguridad nuclear y aumentar la transparencia. Quisiera recordar que Grecia, miembro de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, acata plenamente la legislación pertinente de la Unión Europea. Nos complacieron especialmente los resultados de la quinta Reunión de Examen de las Partes Contratantes en la Convención mixta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, celebrada con los auspicios del OIEA en mayo pasado.

Grecia asigna la máxima prioridad a las cuestiones relativas a la seguridad nuclear. Ello se refleja en nuestra ratificación de los instrumentos pertinentes del OIEA, entre ellos el Protocolo Adicional, la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su enmienda, el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas, y las Directrices sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas, para nombrar solo unos pocos. Nos alienta el impulso generado por la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, celebrada en 2013, y esperamos con interés la próxima Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, que tendrá lugar en Viena en diciembre de 2016.

Es fundamental que todos los Estados cumplan sus compromisos en materia de desarme con mayor decisión y urgencia. Necesitamos una hoja de ruta pragmática en la que se definan los aspectos prácticos que nos acerquen al objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Las consideraciones humanitarias no solo deben guiar el desarme nuclear, sino que también deben ir acompañadas de iniciativas de seguridad nuclear física y tecnológica.

Grecia considera que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos solo se puede seguir desarrollando de manera responsable mediante el fortalecimiento de las condiciones de la seguridad nuclear tecnológica y física. Por tanto, creemos que el OIEA tiene un papel decisivo que desempeñar en el fortalecimiento del marco de seguridad física y tecnológica mediante el aumento de las actividades internacionales.

**Sr. Kadjenda** (Togo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlos a usted y a todos los miembros

de la Mesa de la Primera Comisión por la excelente manera en que están dirigiendo nuestra labor.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados Africanos, respectivamente. Quisiera hacer algunas observaciones importantes en mi calidad de representante de mi país.

En el marco de sus esfuerzos por promover la paz, el desarme y el desarrollo en el continente, los Estados africanos tuvieron la iniciativa de establecer el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, cuya sede mi país tiene el honor de albergar. En la actualidad, gracias a esa institución se han aplicado reformas, se han elaborado programas de fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Estados y se han llevado a cabo campañas de sensibilización, recogida y marcado de armas pequeñas y armas ligeras. Del mismo modo, cuando se han requerido sus servicios, el Centro ha puesto su experiencia en operaciones de desarme, desmovilización y reintegración a disposición de las comunidades subregionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

Durante los últimos años, el Centro Regional se ha centrado más en la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, entre otras cosas, organizando talleres subregionales en Lomé y facilitando las visitas al Togo de los expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) para ayudar al Gobierno togolés a aplicar íntegramente dicha resolución, contribuyendo de esa manera a la promoción de la paz y la estabilidad en el continente.

Mi país, que siempre ha reconocido la importancia del Centro Regional respecto del compromiso de los Estados Africanos de garantizar la seguridad y la estabilidad en el continente, donde la circulación y el uso descontrolados de armas ligeras es especialmente alarmante, considera que no se está aprovechando el potencial de esa institución como se debería. De hecho, pese a la buena voluntad de su personal, la capacidad de acción del Centro Regional es muy reducida ya que los Estados son reacios a pagar las cuotas que le permitirían desempeñar sus tareas adecuadamente. El Centro Regional tampoco cuenta con el apoyo necesario para facilitar la ejecución de su mandato, por lo que los desafíos son muchos y complejos.

Ahora que el Centro Regional se prepara para celebrar su trigésimo aniversario, es urgente que todos los Estados, en particular los Estados africanos, se esfuercen

por conferirle un nuevo ímpetu a sus operaciones. El Togo desea fervientemente que la institución no solo se convierta en un verdadero instrumento catalizador de las políticas regionales de prevención de conflictos en África, sino que también sea un centro de excelencia en materia de formación y fortalecimiento de las capacidades de los Estados de la región en todos los aspectos relacionados con el desarme y la seguridad en África.

Por su parte, además de todas las instalaciones habituales que se les ha entregado en virtud del acuerdo relativo a la sede, el Togo ha renovado su compromiso de dotar al Centro de nueva infraestructura local. Ese compromiso fue notificado al Alto Representante para Asuntos de Desarme por el propio Jefe de Estado del Togo durante su reunión de 30 de septiembre en la sede de las Naciones Unidas. Por consiguiente, ya están en curso las conversaciones con la Secretaría sobre las modalidades prácticas de ese compromiso. Por lo tanto, mi delegación está en condiciones de confirmar la disponibilidad del Togo de contribuir aún más a la revitalización del funcionamiento del Centro, ya que estamos convencidos de que de ello depende la estabilidad de nuestro continente.

La entrada en vigor, el 24 de diciembre de 2014, del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), un instrumento multilateral jurídicamente vinculante en materia de comercio de armas, fue un importante paso en materia de control del comercio de armas, municiones y otros tipos de equipo militar que exacerban los conflictos, la violencia armada, el terrorismo y la delincuencia organizada. La comunidad internacional solo podrá beneficiarse plenamente de ese instrumento si adquiere un carácter universal y se aplica de manera integral. En ese sentido, el Togo espera que los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África presten su apoyo constante a los Estados para alcanzar esos objetivos.

Tras la ratificación del Tratado, el 8 de octubre pasado, mi país tiene intención de adoptar sin demora las medidas necesarias para revisar su legislación nacional, en particular, el código penal y el código de procedimiento penal, a fin integrarlos al marco definido por el TCA. El Togo también tiene la intención de cumplir plenamente sus compromisos en virtud del Tratado, para lo cual necesitará la cooperación de todos sus asociados para el desarrollo.

Por último, reitero el agradecimiento del Gobierno togolés a los países e instituciones que prestan asistencia de distintas maneras al Centro Regional, y deseo al Director regional mucho éxito en el desempeño de su mandato.

**Sr. Al-Taie** (Iraq) (*habla en árabe*): Deseo expresar nuestro agradecimiento por el pleno apoyo que hemos recibido, y manifestar nuestra adhesión a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, respectivamente.

El Iraq es consciente de la necesidad imperiosa de crear zonas libres de armas nucleares para fomentar la confianza a nivel regional, intensificar los esfuerzos en materia de desarme nuclear y garantizar la paz y la seguridad en los países afectados. Ello contribuirá, sin duda alguna, a lograr el objetivo de la paz y la seguridad mundiales. Sobre la base de ese principio, el Iraq apoya todos los esfuerzos destinados a crear zonas libres de armas nucleares en todas las regiones, en particular en el Oriente Medio, que lleva mucho tiempo viviendo una situación de tensión extrema. Ello contribuirá a alcanzar el objetivo de la eliminación completa y total de las armas nucleares.

La resolución sobre el Oriente Medio que dimanó de la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y los constantes llamamientos para su aplicación se han convertido desde entonces en las piedras angulares de la longevidad del Tratado. Por lo tanto, el Iraq hace un llamamiento en pro de la aplicación de la resolución de 1995 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de aplicación progresiva a nivel regional, sin duplicaciones ni demora.

Pese al apoyo y la atención internacional que ha recibido la cuestión, se han esgrimido argumentos y se han colocado obstáculos inaceptables en relación con el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, como que Israel quede al margen del propio TNP. Todas las instalaciones nucleares de Israel están al margen de las directrices y salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Por tanto, el Iraq desea instar a la aplicación de lo dispuesto en la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, en particular su párrafo 14.

El Gobierno de mi país desea expresar su decepción por la falta de consenso sobre el documento final de la novena Conferencia de Examen del TNP, celebrada en 2015. El fracaso de la Conferencia en este momento decisivo para el Oriente Medio perpetuará la desestabilización y las tensiones en la región y hará que aumenten los problemas que impiden lograr la universalidad del Tratado, con consecuencias extremadamente negativas para el régimen de no proliferación. En ese sentido, el Iraq desea

reiterar su convicción de que las partes en el Tratado deben asumir su responsabilidad respecto a la aplicación de la resolución de 1995 y hacer todo lo que esté en su mano para lograr una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Por último, el Iraq desea destacar la importancia de la voluntad política y la flexibilidad, que son necesarias para crear un futuro mejor para todos nosotros y para las generaciones venideras, un futuro de paz, seguridad y estabilidad sin armas nucleares ni otras armas de destrucción en masa.

**Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Cuando hablamos de seguridad regional, no debemos olvidar que la paz nunca ha sido duradera. En realidad, de entrada las condiciones pacíficas nunca existieron. La paz en nuestro planeta siempre ha sido el producto de procesos de negociación muy serios y responsables y de concesiones mutuas. Todos sabemos que el final de la Guerra Fría supuso el fin de los bloques ideológicos. No podemos negar que en Rusia muchos pecamos de ingenuos al pensar que ya no existirían más desavenencias geopolíticas. Lamentablemente, nuestros colegas occidentales pronto se encargaron de cambiar nuestra visión optimista del mundo. ¿Qué hemos visto? Hemos visto cómo el ejército de la OTAN se desplegaba de inmediato a lo largo de las fronteras rusas, con el pretexto de contrarrestar posibles amenazas con armas nucleares provenientes del Irán o incluso de la República Popular Democrática de Corea. Nuestro asociado extranjero empezó a desarrollar su capacidad militar en la propia frontera rusa, mientras destruía muchos países del Movimiento de los Países No Alineados, como Yugoslavia, el Iraq y Libia. Incluso hubo algún intento de destruir Egipto y Siria. La situación se ha vuelto totalmente absurda. A nuestros asociados occidentales incluso se les ocurrió acusar a Rusia de atacar a Georgia, y a continuación a Ucrania. Los representantes lo encontrarán gracioso, pero puede que lo próximo que tengamos que escuchar sean acusaciones de que Rusia ha bombardeado el Japón. Eso es lo que entienden nuestros colegas por promoción de la democracia.

Por eso nos ha sorprendido tanto escuchar incluso hoy a nuestros colegas estadounidenses hablar sobre ciertos tipos de actividades de desestabilización en Ucrania. Quizás se referían al apoyo masivo aportado por Washington, D.C., al golpe armado contra el Gobierno en Kiev, que provocó que nuestro país hermano se sumiera en una sangrienta guerra civil. Hay planes para nombrar a un exfuncionario del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América próximo Primer Ministro en Kiev.

Por tanto, deseo señalar a la atención de las delegaciones el hecho de que nuestro mundo está cada vez más conectado. Compartimos este planeta, por lo que una falta de sinceridad en un momento dado resulta bastante evidente. Quisiera preguntar a los representantes de todos los Estados democráticos, o de los países que se consideran democráticos, si verdaderamente no se dan cuenta de lo que está sucediendo. ¿De verdad creen que es posible establecer seguridad regional e internacional en un mundo en el que los sistemas antimisiles mundiales del Estado más poderoso desde el punto de vista militar se están potenciando unilateralmente y sin restricciones, en el que se está desarrollando un concepto de ataque mundial y en el que las bases militares de ese Estado ya están desplegadas en 160 países y su número excede las 800? ¿Creen los miembros realmente en la posibilidad de crear un mundo sin armas nucleares cuando 70 años después de Hiroshima y Nagasaki el bloque militar nuclear de la OTAN, que está dirigido por un Estado que utilizó armas nucleares en 1945, sigue aumentando su capacidad para realizar ataques nucleares contra el territorio de la Federación de Rusia e implica a los Estados miembros de la OTAN en esas actividades, que violan no solo la palabra sino también el propio espíritu del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares?

Podríamos debatir acerca de estas cuestiones durante días, pero lamentablemente no disponemos de tiempo durante esta reunión. Así que iré terminando mi declaración, no sin antes decir algunas palabras positivas. Citaré las palabras que ha pronunciado hoy uno de los líderes más influyentes del mundo moderno:

“Todos debemos dialogar en condiciones de igualdad y respeto mutuo, teniendo en cuenta los intereses nacionales del otro.”

¿Quién dijo esas palabras? Nicolas Sarkozy las pronunció hoy en una reunión con Vladimir Putin en Moscú. A continuación las repitió en su discurso en el Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú. Cuando mi hija, que estudia allí, me lo contó, acudí al sitio web para comprobar que así había sido. Por tanto, escuchemos a los sabios de nuestro planeta.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra el representante de Angola, que presentará el proyecto de resolución A/C.1/70/L.43/Rev.1.

**Sr. Lucas** (*Angola*) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como se trata de mi primera intervención en este período de sesiones de la Primera Comisión, quisiera felicitarlo por su elección para presidirla, así como a los demás

miembros de la Mesa. Puede contar con el apoyo y la cooperación de mi país para ejecutar con éxito su mandato.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África, y el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En nombre de la Comunidad Económica de los Estados de África Central, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/C.1/70/L.43/Rev.1, titulado “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central”. Se trata de un proyecto de resolución que ha sido aprobado por consenso cuando nuestra subregión lo ha presentado en períodos de sesiones anteriores. En el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General fue presentado por el Representante Permanente del Gabón.

En general, el proyecto de resolución, que fue debidamente presentado a la Comisión y distribuido entre los Estados Miembros, pretende contribuir a los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo y los grupos armados ilegales, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, la piratería, la caza furtiva y otras actividades delictivas que afectan a nuestra región. En el proyecto de resolución también se reafirma el apoyo de la Asamblea General a los esfuerzos encaminados a promover medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional con el fin de mitigar las tensiones y los conflictos en África Central y promover la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenibles en la subregión.

En el proyecto de resolución se solicita al Secretario General y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que sigan prestando asistencia a los países de África Central para hacer frente a los problemas de los refugiados y los desplazados que se encuentran en su territorio. Además, se solicita al Secretario General y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que se ocupa de la subregión que sigan prestando todo su apoyo a las iniciativas relativas a los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia.

Los contenidos del presente proyecto de resolución presentado por los Estados de África Central no difieren sustancialmente de las resoluciones aprobadas en los períodos de sesiones anteriores, a excepción de la inclusión de algunos datos relativos a acontecimientos importantes que han tenido lugar desde la aprobación de la última resolución, durante el sexagésimo

noveno período de sesiones de la Asamblea General (resolución 69/73).

En el proyecto de resolución se acogen con agrado y se apoyan las recomendaciones del examen estratégico de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y se alienta encarecidamente a los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente y a los asociados internacionales a que se aseguren de que ésta disponga de recursos suficientes para cumplir su mandato.

En el proyecto de resolución se acoge con beneplácito la aprobación por los Estados miembros del Comité de la estrategia integrada de lucha contra el terrorismo y no proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en África Central, mientras se pide apoyo internacional a los Estados Miembros que han ratificado el Tratado sobre el Comercio de Armas y se alienta a los que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Tratado. También se alienta a los Estados Miembros a aplicar las disposiciones de la resolución 69/314, la primera relativa a la caza furtiva y el tráfico ilícito de la fauna silvestre. Por ese motivo pedimos la cooperación y comprensión habituales de la Primera Comisión, que, como en ocasiones anteriores, considera y aprueba por consenso este proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada.

La República de Angola albergó con gran satisfacción la 40ª reunión del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central. En la reunión se examinó la situación política y de seguridad en la región de África Central, en particular los conflictos en la República Democrática del Congo, la República Centroafricana y la República de Burundi. Se prestó especial atención a la amenaza terrorista y a los atentados de los extremistas radicales en África Central, desde el Sahel hasta el golfo de Kenya; el aumento de los ataques en el Magreb; y las amenazas en otras partes de África. Como Presidente del Comité Consultivo Permanente, Angola ha procurado lograr el consenso, sobre la base del diálogo con los Estados Miembros, en relación con los problemas de la subregión y con el continente africano en general.

Por último, creemos que la prevención y la lucha contra este flagelo deben afrontarse desde la perspectiva de la cooperación internacional, regional y bilateral. Así pues, las organizaciones regionales y subregionales de las Naciones Unidas deben desempeñar un papel protagonista en la lucha contra las formas de terrorismo aún incipientes que ya se observan en algunos países del África subsahariana, antes de que se conviertan en una amenaza real para la región.

**Sr. Mana** (Camerún) (*habla en francés*): En relación con el subtema e) del tema 98 del programa, titulado “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central”, pido la palabra tras la declaración formulada por el representante de Angola en nombre de los Estados Miembros de África Central, durante la cual presentó el proyecto de resolución A/C.1/70/L.43/Rev.1. Mi delegación apoya plenamente esa declaración e invita a todas las delegaciones a prestar su apoyo al proyecto de resolución. No obstante, quisiera formular una declaración a título nacional sobre un aspecto concreto de la inseguridad en África Central que afecta al mandato del Comité Consultivo Permanente, a saber, la lucha contra el terrorismo, cuya manifestación más reciente es Boko Haram.

Desde hace más de dos años, algunos países de África Central, en particular el Camerún y el Chad, sufren de manera desproporcionada las atrocidades de Boko Haram, que, obviamente, también hace estragos en Nigeria, su país de origen, y en el vecino Níger. Habida cuenta del alcance de este fenómeno, los países de la Cuenca del Lago Chad han establecido, con el apoyo de África Central y bajo los auspicios de la Unión Africana, una fuerza multinacional conjunta para complementar sus esfuerzos nacionales.

Boko Haram parece haber sufrido una derrota militar y ahora recurre cada vez más a los atentados suicidas. Para hacer frente al recrudecimiento de la amenaza terrorista, África Central está elaborando una estrategia regional de lucha contra el terrorismo y la proliferación de armas, como mencionó el representante de Angola en su declaración, con el objetivo de permitir a las partes interesadas encontrar respuestas coordinadas.

A nivel nacional, el Gobierno del Camerún ha adoptado medidas a nivel nacional, con las que pretende liderar esta guerra, respetando plenamente las normas internacionales de derechos humanos. Al margen de las operaciones militares, las medidas aprobadas en materia jurídica han servido para colmar una brecha que habría obstaculizado nuestras iniciativas, gracias a la aprobación de una ley de represión del terrorismo que permite enjuiciar a los detenidos en el contexto de la lucha contra Boko Haram en un entorno adecuado y de conformidad con los compromisos internacionales y regionales del Camerún.

Lamentablemente, como ya he mencionado, después de varios meses de calma tras la derrota de Boko

Haram por las fuerzas armadas del Camerún y del Chad, desde junio de 2015 los terroristas de Boko Haram están utilizando un nuevo *modus operandi*: los atentados suicidas cometidos por mujeres y niños. Habida cuenta de esta nueva tendencia, las autoridades del Camerún han decidido aumentar el nivel de alerta y reforzar el mecanismo operacional establecido para garantizar la seguridad de las zonas afectadas, intensificar las campañas de sensibilización en las zonas afectadas y entre la población, y adoptar nuevas medidas en ciudades de todo el país. Esas medidas nacionales encajan en la estrategia regional para la mayor parte de África Central.

Si bien es cierto que hemos evaluado cuidadosamente el peligro y hemos adoptado las estrategias correspondientes en los niveles nacional y regional, no podemos librarnos completamente de este mal sin el apoyo de toda la comunidad internacional, en el marco de una solidaridad activa que deseamos ver en todo el mundo. Ningún país o región puede abordar de manera eficaz el terrorismo internacional. Esa amenaza transnacional y mundial exige una respuesta multinacional y mundial.

En el marco del mandato del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre la Situación de la Seguridad en África Central, mi país cuenta con el apoyo de la comunidad internacional en su lucha justa contra el terrorismo. Aprovecho esta oportunidad para reiterar a todos los países amigos, así como a los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno, el agradecimiento del Camerún por sus contribuciones de toda índole a la lucha contra Boko Haram, así como por su contribución a nuestros esfuerzos encaminados a hacer frente a las consecuencias, que son principalmente la necesidad de gestionar los refugiados y los desplazados internos, la lucha contra la radicalización y una reducción de los efectos socioeconómicos de la afluencia de refugiados y desplazados internos en la población de acogida.

En el mismo sentido, el Camerún quisiera reiterar su agradecimiento a la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) nuestra gratitud por el apoyo y la asistencia prestada a las actividades del Comité Consultivo. Mi delegación también acoge con beneplácito el apoyo de la UNOCA a los países de África Central en la lucha contra Boko Haram. Espero que la comunidad internacional no permita que la Estrategia Regional se vea en peligro.

**Sr. Mahfouz** (Egipto) (*habla en inglés*): En primer lugar, Egipto hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como las declaraciones

formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes y el Grupo de los Estados de África.

La cuestión del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio ha mantenido ocupada a la comunidad internacional durante mucho tiempo. A pesar de que la Asamblea General ha aprobado anualmente resoluciones sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio desde 1974, desafortunadamente, la cuestión sigue sin resolverse después de 40 años.

En 1995, como parte integrante de la prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 se aprobó una resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Después de 15 años de inactividad, en la Conferencia de Examen de 2010 se aprobó como parte de su Plan de Acción un conjunto de medidas sobre la aplicación de la resolución de 1995 que incluía, entre otras cosas, encomendar al Secretario General y a los copatrocinadores de la resolución —los tres Estados depositarios del TNP— la convocación de una Conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en 2012.

En noviembre de 2012, a pesar de todos los esfuerzos y la plena participación de los miembros de la Liga de los Estados Árabes, se anunció, unilateralmente y sin consultar a los Estados Árabes, que la conferencia de 2012 se había aplazado. Incluso después de muchas rondas de consultas y reuniones en Viena, Lyon y Ginebra, hasta la fecha no se ha celebrado la conferencia. En vista del hecho de que la conferencia de 2012 no se celebró de conformidad con el mandato definido de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, los Estados árabes presentaron un documento de trabajo, posteriormente avalado y aprobado por el Movimiento de los Países No Alineados, en el que se instaba a la Conferencia de Examen de 2015 a emprender las medidas siguientes.

En primer lugar, la Conferencia debería reafirmar la resolución de 1995 sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, que, al ser la base sobre la que se había prorrogado indefinidamente el Tratado sin que se procediera a votación, sigue en vigor hasta que se aplique plenamente.

En segundo lugar, la Conferencia debería exhortar a Israel, el único Estado del Oriente Medio que sigue fuera del Tratado, a firmar y ratificar de inmediato el

Tratado como Estado parte no poseedor de armas nucleares, sin más demora.

En tercer lugar, la Conferencia debería pedir al Secretario General que convocara una conferencia en un plazo de 180 días a partir de la aprobación del proyecto de documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 —que, por supuesto, no se aprobó— destinada a la puesta en marcha de un proceso para concertar un tratado jurídicamente vinculante en virtud del cual se estableciera en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa con el mandato siguiente.

El Secretario General invitará a todos los Estados de la región del Oriente Medio, a saber, los miembros de la Liga de los Estados Árabes, Israel y la República Islámica del Irán, a asistir a la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. El Secretario General deberá hacer todo lo posible y tomar todas las medidas necesarias para asegurar el éxito de la conferencia.

La resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995, deberá servir de mandato para la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

La conferencia establecerá también dos grupos de trabajo: uno encargado del alcance, la demarcación geográfica de la zona, las prohibiciones y las medidas provisionales, y el segundo encargado de las medidas de verificación y los mecanismos de aplicación. La conferencia se reunirá cada año en sesiones plenarias y en sesiones de los grupos de trabajo.

Cuando los Estados participantes de la región convengan en un tratado jurídicamente vinculante, el Secretario General deberá volver a convocar la conferencia a fin de aprobar el tratado negociado sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

El Secretario General informará a la Conferencia de Examen de 2020 y a su Comité Preparatorio sobre los progresos realizados y el estado de aplicación de la resolución de 1995. Ello debe tener lugar después de cinco años.

Lo que he expuesto aquí constituye nuestra visión del camino que hay que seguir para el logro del desarme regional. Todos compartimos esa opinión y no

escatimaremos esfuerzos, de consuno con la comunidad internacional, para establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

**Sra. Lyashuk (Belarús) (*habla en ruso*):** En mi declaración quisiera centrarme en la contribución de Belarús al desarme y la seguridad regionales.

Desde el momento en que Belarús obtuvo su independencia, ha mantenido una política coherente y responsable sobre la seguridad internacional y regional, el desarme, la no proliferación de las armas de destrucción en masa y el control de armamentos, sobre todo en nuestra región. Belarús fue el primer Estado posterior a la Unión Soviética en renunciar voluntariamente a la posibilidad de mantener las armas nucleares que quedaron después de la caída de la Unión Soviética. En noviembre de 1996, completamos la retirada de esas armas de nuestro territorio y nos adherimos al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como Estado no poseedor de armas nucleares. En las Naciones Unidas, durante el último decenio, Belarús ha pedido sistemáticamente que se prohíba el desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Belarús ha contribuido considerablemente a fortalecer la seguridad europea y a una mayor previsibilidad en la región reduciendo los arsenales de armas convencionales.

En cuanto al Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE), a finales de 1995 Belarús había concluido la primera parte de sus obligaciones en virtud del Tratado, reduciendo sus armas y equipo militar en un 10%, más que las reducciones realizadas por la totalidad de los 30 Estados miembros partes en el Tratado FACE. Belarús participó activamente en la elaboración del Acuerdo de Adaptación del Tratado FACE y el primer país en firmarlo y ratificarlo. Belarús facilitó el fortalecimiento de la seguridad política militar regional en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), participando en la elaboración de mecanismos de la OSCE en esa esfera.

A comienzos del nuevo milenio, Belarús concertó acuerdos bilaterales con Letonia, Lituania, Polonia y Ucrania sobre medidas adicionales de seguridad y fomento de la confianza y en las esferas política y militar. Los acuerdos sirven como instrumentos fundamentales para promover el concepto de relaciones de buena vecindad en todo el perímetro de nuestro Estado. Belarús presta gran atención a la lucha contra las actividades terroristas internacionales. Belarús se ha adherido a todos los

documentos internacionales clave que se centran en la lucha contra la amenaza de las armas de destrucción en masa.

Además, nuestro país ha adoptado todas las medidas posibles para aplicar las disposiciones de la importantísima resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. En 2012, Belarús fue uno de los primeros países en la región de la OSCE en elaborar un plan nacional para aplicar la resolución. En Belarús, con la asistencia de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, la Junta Ejecutiva de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y la Secretaría de la OSCE, en 2013 celebramos un seminario para los miembros de la CEI a fin de intercambiar experiencias sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la resolución 1540 (2004). Tenemos previsto seguir celebrando reuniones en Minsk sobre la cuestión.

En el contexto de los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo basados en la resolución 1286 (2001) del Consejo, Belarús, observando su pertinencia, permitió a la OTAN el tránsito de carga a través de territorio de Belarús que fue esencial para los esfuerzos internacionales a fin de facilitar la seguridad en el Afganistán. Desde el momento de la firma del Tratado de Seguridad Colectiva en 1992 y el establecimiento de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva en 2002, Belarús ha participado activamente en el desarrollo y fortalecimiento de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, y considera que la Organización es uno de los elementos más importantes para garantizar la seguridad regional.

Belarús contribuye en gran medida a aplicar la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Nuestro país está elaborando un proyecto para eliminar las municiones que contengan minas PFM-1. El resultado previsto será la destrucción de más de 3 millones de minas antipersonal, que han permanecido en Belarús desde la caída de la Unión Soviética. El proyecto está financiado por la Comisión Europea.

Desde 2007, Belarús ha aplicado con éxito programas conjuntos de la OSCE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, encaminados a modernizar el sistema de almacenamiento de armas pequeñas y armas ligeras en 13 emplazamientos del Ministerio de Defensa en Belarús. Agradecemos sinceramente a todos los países donantes que han participado en la financiación de los proyectos y las diversas etapas de su aplicación. Con ese proyecto, Belarús ha elaborado programas informáticos para automatizar el registro de armas pequeñas y armas

ligeras, lo que ha generado un gran interés en la OSCE. Belarús ha expresado su disposición a compartir el programa informático con los Estados interesados y ya lo ha cedido sin cargo a ocho Estados miembros de la OSCE de Europa Sudoriental y Asia Central.

A nuestro juicio, el mayor fortalecimiento de la seguridad internacional y regional debe lograrse a través de medidas concretas como la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la plena aplicación del TNP y el examen de la labor de la Conferencia de Desarme.

**Sr. Samvelian** (Armenia) (*habla en inglés*): Armenia concede gran importancia al desarme regional, ya que la estabilidad y la seguridad son más fáciles de lograr con menos armamentos. Apreciamos mucho los esfuerzos de las Naciones Unidas que se destinan a establecer la seguridad regional e internacional, la estabilidad y un clima de confianza mediante el fomento del desarme. Estamos convencidos de que la paz y la seguridad a nivel mundial dependen directa y predominantemente de la estabilidad regional y subregional.

El Gobierno de Armenia defiende firmemente los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a promover medidas de fomento de la confianza a nivel regional y subregional. Hemos apoyado constantemente las resoluciones de la Asamblea General relativas a la paz y la seguridad en los planos internacional, regional y subregional. Armenia ha sido una firme defensora de larga data de la cooperación regional en todos los ámbitos posibles. El fundamento de esa postura es sencillo y está claramente justificado: aunque existan problemas entre los países en regiones concretas, cualquier cooperación, ya sea a pequeña o gran escala y a corto o largo plazo, es un elemento que, sin duda alguna, contribuye al fomento de la confianza.

Guiada por ese principio, Armenia realiza todos los esfuerzos posibles por fomentar la confianza en el Cáucaso Meridional, haciendo uso de los marcos de las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la OTAN, la Asociación para la Paz del Consejo de la Asociación Euroatlántica y sus relaciones bilaterales. Armenia demuestra también su disposición y pondrá en marcha proyectos destinados a desarrollar la cooperación regional en diferentes ámbitos. Lamentablemente, la situación imperante en la región y las motivaciones políticas incorrectamente percibidas de algunos no permiten adoptar medidas de fomento de la confianza prácticas en la esfera del desarme.

Armenia ha informado debidamente a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas sobre las flagrantes violaciones del alto el fuego perpetradas por las fuerzas armadas de Azerbaiyán en la línea de contacto entre Nagorno Karabaj y Azerbaiyán y la frontera estatal armenio-azerbaiyana. Lamentablemente, últimamente la situación ha seguido empeorado. Azerbaiyán ha seguido haciendo totalmente caso omiso de las disposiciones del acuerdo de alto el fuego de 1994 al bombardear, a diario, las posiciones del Ejército de Defensa de Nagorno Karabaj y las fuerzas armadas de Armenia con armas de diversos calibres, y ha emprendido más intentos agresivos de infiltrarse en las posiciones armenias, llevando a cabo de ese modo actividades subversivas. Ha comenzado también a tomar como blanco a aldeas fronterizas y a su población civil, en abierta violación del derecho internacional humanitario.

De manera alarmante, el ejército azerbaiyano ha comenzado a utilizar armas pesadas, incluidos morteros de 120 mm de calibre, así como cohetes de 107 mm de calibre. Las unidades militares azerbaiyanas siguen atacando deliberadamente aldeas fronterizas, causando muertos entre la población civil. La exacerbación de tensiones durante el mes pasado se vio acompañada de ejercicios militares a gran escala muy cerca de la línea de contacto y la frontera de Armenia, con la participación de 65.000 efectivos militares, incluidos 6.000 reservistas y centenares de carros de combate, vehículos blindados de combate, unidades de artillería y fuerzas aéreas. Nos preocupan profundamente y condenamos firmemente esos actos de provocación, que alimentan la tensión militar en la región.

Armenia sigue comprometida con la propuesta de introducir un mecanismo para investigar las violaciones de alto el fuego, que es esencial para mantener un alto el fuego mientras Azerbaiyán sigue rechazándolo. Reiteramos nuestra firme posición de que un compromiso claro e inequívoco con el alto el fuego y el fomento de la confianza por las partes interesadas es la única manera de crear un entorno propicio para el proceso de paz.

Junto con los acontecimientos desestabilizadores que acabo de describir, hemos sido testigos de otra tendencia alarmante, es decir, el no cumplimiento deliberado del Documento de Viena. En un país vecino están llevándose a cabo ejercicios militares a gran escala que reúnen los requisitos para la notificación previa con arreglo al Documento de Viena, en violación de sus propios compromisos internacionales. Los acontecimientos ocurridos en nuestra región han demostrado una vez más que el uso de la fuerza no puede en modo alguno aportar una

solución duradera al actual conflicto. No hay alternativa a la solución de los conflictos que no sea un acuerdo político resultado de las negociaciones sobre la base del compromiso principal de las partes con el no uso de la fuerza.

En conclusión, reiteramos nuestra adhesión a las negociaciones pacíficas en el formato con mandato internacional de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE. También encomiamos y agradecemos el apoyo constante del Secretario General al proceso de paz en ese formato.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que la han solicitado para ejercer el derecho a contestar.

**Sr. Kvelashvili** (Georgia) (*habla en inglés*): En su declaración, que fue más una conferencia que una declaración, el representante de la Federación de Rusia cuestionó sarcásticamente —o, más bien, ridiculizó— el hecho bien conocido de la invasión rusa de Georgia en 2008. Quiero expresar nuestra consternación por la continua denegación de Rusia de los actos que ha cometido y sus compromisos, y de su total rechazo de la realidad sobre el terreno. Por ello, quisiera una vez más señalar a la atención de la Comisión hechos conocidos.

En agosto de 2008, después de una cuidadosa planificación con suficiente antelación, Rusia cometió un acto de agresión contra Georgia cuando envió a miles de sus contingentes a destruir la soberanía de Georgia, en total violación de las obligaciones internacionales de Rusia y de todas las normas escritas del derecho internacional. Como consecuencia de la agresión de Rusia, cientos de miles de georgianos fueron sometidos a la depuración étnica.

Han transcurrido más de siete años después de la invasión, y Rusia continúa su agresión en flagrante violación del derecho internacional y del acuerdo de alto el fuego de agosto de 2008 concertado entre Rusia y Georgia, y mediado por la Unión Europea. Desde el punto de vista militar, Rusia ocupa la quinta parte, el 20%, del territorio de Georgia, en las zonas central y occidental, y no permite que cientos de miles de personas sometidas a la depuración étnica regresen a sus hogares. Una vez más, instamos a la Federación de Rusia a que ponga fin a la ocupación militar ilegal de los territorios soberanos de Georgia y retire todas sus fuerzas militares de nuestro territorio.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo volver a ejercer mi derecho a contestar a algunas de las observaciones formuladas por el representante de la Federación de Rusia.

En primer lugar, en cuanto a la presunta incursión de la OTAN en las fronteras de Rusia, ese argumento no tiene sentido. No obstante, quisiera señalar que es Rusia la que entra en las fronteras de otros países. Seamos claros al respecto. No sé a ciencia cierta a qué se refiere el representante de Rusia cuando dice que los Estados Unidos están aumentando de manera unilateral su capacidad para atacar a Rusia, en violación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. No estoy seguro de lo que quiere decir con eso.

Con respecto a la cuestión de la capacidad de defensa contra misiles balísticos, he dejado muy claro en esta sala por qué mantenemos la defensa contra misiles balísticos. No creo que tenga que repetirlo.

Por último, quisiera responder a la acusación según la cual los Estados Unidos apoyan el derrocamiento violento del Gobierno legítimo de Ucrania. Por el contrario, la Federación de Rusia es la que amenaza la independencia e integridad territorial del Gobierno soberano de Ucrania.

**Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Tengo apenas unas palabras que decir sobre la declaración del representante de Georgia. Francamente, no tengo nada que decir. Solo tengo una pregunta. ¿Alguien en esta sala aún cree que lo que se ha dicho es verdaderamente cierto?

Con respecto a las observaciones del representante de los Estados Unidos, ya hemos debatido esas cuestiones con lujo de detalles en nuestras reuniones

bilaterales, y no considero necesario sacar a relucir todo eso aquí. Todos conocemos el chiste según el cual Rusia va acercando su territorio a las bases estadounidenses. Sí, con toda certeza, eso se sabe; todo el mundo lo sabe.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): No sé siquiera sé qué voy a decir al respecto. Me limitaré a dejar las cosas así.

**Sr. Tsymbaliuk** (Ucrania) (*habla en inglés*): Quería formular una breve observación sobre lo que mi colega de Rusia que acaba de decir. No creo que este sea el lugar ni el momento apropiados para bromas, cuando en Ucrania 8.000 personas han muerto a causa de la agresión de Rusia

**Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Se trata de un tema muy serio que, por supuesto, no debe debatirse aquí, pero puedo repetir con toda responsabilidad los hechos reales. La Federación de Rusia no ha perpetrado ninguna agresión contra nuestro país hermano, Ucrania. Nunca lo hemos hecho y nunca lo haremos. Agradecería al representante de Ucrania que dejara de hablar por hablar.

**Sr. Tsymbaliuk** (Ucrania) (*habla en inglés*): Creo que la posición de mi país, así como la de otros países, no es una simple cuestión de palabras, como sugiere el representante de la Federación de Rusia. Lamentablemente, la agresión de Rusia contra mi país se mantiene.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*